



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**ACTA NO. 56/2026**

**QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RÍO ESTADO DE MÉXICO 2025 – 2027.**

EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RÍO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2025 – 2027, C. OSCAR GALÁN FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. DALILA GUERRAS GALINDO, SÍNDICO MUNICIPAL; C. LIC. FERNANDO PUEBLAS DÁVILA, PRIMER REGIDOR; C. ESMERALDA VILLAGRÁN LAGUNAS, SEGUNDA REGIDORA; C. PROF. HÉCTOR PÉREZ ORTIZ, TERCER REGIDOR; C. MTRA. KARINA BARBINA RUIZ, CUARTA REGIDORA; C. JUAN MANUEL TEJAS SERAFÍN, QUINTO REGIDOR; C. LIC. ALEJANDRA MARTÍNEZ SEGURA, SEXTA REGIDORA; C. LIC. GLORIA LIBERTAD LAGUNAS PERALTA, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS DE LA C. MTRA. SELENE ALVIRDE ROMERO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO NO. I**

**LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

EL C. OSCAR GALÁN FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. SIENDO LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE DA INICIO A LA PRESENTE QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA C. MTRA. SELENE ALVIRDE ROMERO, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

LA C. MTRA. SELENE ALVIRDE ROMERO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO DERECHA Y PRONUNCIARAN LA PALABRA "PRESENTE", UNA VEZ QUE ESCUCHARAN SU





**NOMBRE Y CARGO.**

**OSCAR GALÁN FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL**

**PRESENTE**

**DALILA GUERRAS GALINDO  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**PRESENTE**

**FERNANDO PUEBLAS DÁVILA  
PRIMER REGIDOR**

**PRESENTE**

**ESMERALDA VILLAGRÁN LAGUNAS  
SEGUNDA REGIDORA**

**PRESENTE**

**HÉCTOR PÉREZ ORTIZ  
TERCER REGIDOR**

**PRESENTE**

**KARINA BARBINA RUIZ  
CUARTA REGIDORA**

**PRESENTE**

**JUAN MANUEL TEJAS SERAFÍN  
QUINTO REGIDOR**

**PRESENTE**

**ALEJANDRA MARTÍNEZ SEGURA  
SEXTA REGIDORA**

**PRESENTE**

**GLORIA LIBERTAD LAGUNAS  
PERALTA  
SÉPTIMA REGIDORA**

**PRESENTE**

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES: UN PRESIDENTE, UNA SÍNDICO Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.





**PUNTO NO. II**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**  
CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, ESTE PUNTO ES RELATIVO A LA LECTURA,  
DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR PRESIDENTE,** SOLICITÓ AL CABILDO HACER LA DISPENSA DE LA  
LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR PRESIDENTE,** HIZO ALUSIÓN AL CABILDO DE LEVANTAR LA MANO  
QUIEN DESEARA HACER USO DE PARTICIPACIÓN REFERENTE A LA DISPENSA DE LA LECTURA  
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

NO HABIENDO USO DE PARTICIPACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C.  
OSCAR GALÁN FLORES, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE  
RECIBIERA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, REFERENTE A LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA  
DE LA SESIÓN ANTERIOR, AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE MOTIVADO.

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS  
ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIEN ESTUVIERA POR LA AFIRMATIVA  
DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVIERA MANIFESTARLO DE FORMA ECONÓMICA LEVANTANDO LA  
MANO DERECHA.

LA C. MTRA. SELENE ALVIRDE ROMERO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS  
EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO 1**

**ÚNICO:** SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR  
**UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES, RECABANDO LA FIRMA EL DÍA MARTES A LAS 12  
DEL DÍA.

**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA:** YO TENGO DUDA AL RESPECTO DE LO QUE USTED  
ESTÁ COMENTANDO, USTED DICE EL DÍA MARTES A LAS 12, EL DÍA MARTES A LAS 12 LO VA A  
VER A USTED O ES PARA QUE NOS ESTÁ CITANDO A TODOS O NO ESTOY ENTENDIENDO,  
ESTABA DISTRAÍDA, PERO USTED A LAS 12. GRACIAS.





**PUNTO NO. III**  
**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

EL C. OSCAR GALÁN FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

*[Handwritten signature]*

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACCIONES CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
6. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 Y 317 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
7. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 POR UN MONTO DE \$121,940,676.82 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.)
8. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ALMOLOYA DEL RÍO, PARA DAR A CONOCER Y SOLICITAR LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PBRM07A) Y PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO) (PBRM07B), QUE SE EJECUTARÁN Y/O LLEVARÁN A CABO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026."
9. ASUNTOS GENERALES Y,
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EN VOZ DEL SEÑOR PRESIDENTE, HIZO ALUSIÓN AL CABILDO DE LEVANTAR LA MANO QUIEN DESEARA HACER USO DE PARTICIPACIÓN.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





NO HABIENDO USO DE PARTICIPACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. OSCAR GALÁN FLORES, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECIBIERA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE MOTIVADO.

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIEN ESTUVIERA POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVIERA MANIFESTARLO DE FORMA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO DERECHA.

LA C. MTRA. SELENE ALVIRDE ROMERO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 2**

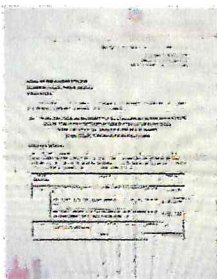
ÚNICO. - EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

**PUNTO IV**

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACCIONES CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: (ANEXO 1)**

Se les solicitó a los ediles de manera atenta y respetuosa que se sirvieran acompañarse del documento que se les entregó en el anexo 1, en el punto 1 de forma física el día 19 de febrero en sus respectivas oficinas, para lectura y análisis del punto expuesto, antes de hacer uso de la voz y emisión de su voto. El cual se leyó el oficio que emitió el Señor Presidente para el desahogo del punto del orden del día.



*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



*[Handwritten signature in blue ink]* 5 *[Handwritten signature in blue ink]*



**1.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACCIONES CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES ( FORTAMUN ) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

*[Handwritten signature]*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fundamento en los Artículo 33, 37, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 227,228,229 y 238 del Código Financiero del Estado de México Y Municipios, y Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por lo que se somete a consideración lo siguiente:

NO DE CONTROL	ACCIÓN	MONTO
1	Pago de nómina, aguinaldo y prima vacacional al personal de Seguridad Pública.	4,813,068.03
2	Pago de nómina, aguinaldo y prima vacacional al personal de Protección Civil	1,929,021.39
3	Reparación, mantenimiento y combustibles de vehículos operativos de Seguridad Pública, Protección Civil y Servicios Públicos.	1,500,000.00
4	Pago de aportaciones de seguridad social del personal del Municipio (ISSEMYM).	5,478,818.08
<b>TOTAL</b>		<b>13,720,907.50</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

TERMINADA LA LECTURA, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, C. OSCAR GALÁN FLORES, SOLICITÓ A LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO SI DESEABAN HACER USO DE LA PALABRA REFERENTE A SU PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO.

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA: ¿Y LOS ANEXOS, MAESTRA?**

**HACE USO DE VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: EL ANEXO AQUÍ ESTÁ.**

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA: NO, PERO DE LO QUE ES EL TABULADOR, BUENO TODO LO QUE CORRESPONDE.**

**HACE USO DE VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: PERDÓN, AHORITA ESTAMOS CON EL PUNTO NÚMERO UNO, SI GUSTA HACER SU APORTACIÓN EN EL MOMENTO QUE SEA CORRESPONDIENTE CON EL PUNTO, CON MUCHO GUSTO REGIDORA.**

**HACE USO DE VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL: ¿PODEMOS CONTINUAR CON EL CABILDO?**

**HACE USO DE VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: CON GUSTO SÍNDICO MUNICIPAL.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





NO HABIENDO MÁS USO DE PARTICIPACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. OSCAR GALÁN FLORES, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECIBIERA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE MOTIVADO.

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIEN ESTUVIERA POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVIERA MANIFESTARLO DE FORMA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO DERECHA.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO SEÑOR PRESIDENTE, QUE SE DESAHOGÓ EL PUNTO REFERENTE A LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACCIONES CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. Y QUE EN EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 3**

**PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A LA APROBACIÓN DE LAS ACCIONES CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

NO DE CONTROL	ACCIÓN	MONTO
1	PAGO DE NÓMINA, AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	4,813,068.03
2	PAGO DE NÓMINA, AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	1,929,021.39
3	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLES DE VEHÍCULOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS PÚBLICOS.	1,500,000.00





4	PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO (ISSEMYM).	5,478,818.08
<b>TOTAL</b>		<b>13,720,907.50</b>

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LOS INTERESADOS EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

*[Handwritten signature]*

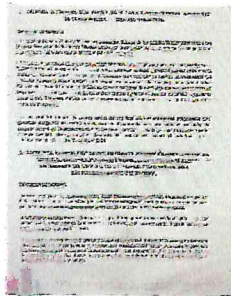
**PUNTO V**

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: (ANEXO 1)**

Se les solicitó a los ediles de manera atenta y respetuosa que se sirvieran acompañarse del documento que se les entregó en el anexo 1, en el punto 2 de forma física el día 19 de febrero en sus respectivas oficinas, para lectura y análisis del punto expuesto, antes de hacer uso de la voz y emisión de su voto. El cual se leyó el oficio que emitió el Señor Presidente para el desahogo del punto del orden del día.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**2.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley Orgánica Municipal del Estado de México: establecen la obligación de los Ayuntamientos de aprobar el presupuesto de egresos y, dentro de éste, el tabulador de sueldos.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



El tabulador de sueldos constituye un **instrumento de control administrativo y financiero**, que permite, evitar discrecionalidad en la asignación de percepciones, garantizar equidad y proporcionalidad entre niveles jerárquicos, así como cumplir con criterios de transparencia y rendición de cuentas. La actualización del tabulador de sueldos para el ejercicio 2026 responde a los ajustes inflacionarios previstos por el **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)**, así como la necesidad de homologar percepciones conforme a responsabilidades y cargas de trabajo, **racionalizar el gasto corriente** en servicios personales, **Asegurar la sostenibilidad financiera**, **cumplir con la normatividad vigente** en materia de disciplina financiera y armonización contable.

La aprobación del tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2026 es una medida indispensable para garantizar la **legalidad, transparencia y eficiencia** en el manejo de los recursos públicos municipales. Su adopción permitirá al Ayuntamiento de Almoloya del Río cumplir con las obligaciones normativas, atender observaciones de fiscalización y brindar certeza tanto a los servidores públicos como a la ciudadanía respecto al uso responsable del erario. (Se remite ANEXO I)

TERMINADA LA LECTURA, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, C. OSCAR GALÁN FLORES, SOLICITÓ A LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO SI DESEABAN HACER USO DE LA PALABRA REFERENTE A SU PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA: ESTE, ¿Y DÓNDE ESTÁ EL ANEXO?**

**HACE USO DE VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: EL ANEXO ES EL SIGUIENTE, SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESO MUNICIPAL 2026 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL PBRM-05 TABULADOR DE SUELDOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. ENTE PÚBLICO MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RÍO PUESTO FUNCIONAL, NIVEL, NÚMERO DE PLAZA, CATEGORÍA QUE SON DE CONFIANZA, SINDICALIZADOS Y EVENTUAL, DIETAS, SUELDO BASE, COMPENSACIÓN, GRATIFICACIÓN, OTRAS PERCEPCIONES, AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL Y TOTAL EN CUANTO AL PUESTO FUNCIONAL, ABOGADO G1, NÚMERO DE PLAZAS 4, CATEGORÍA, CONFIANZA 4, DIETAS 0 SUELDO DE BASE**

**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA: PERDÓN QUE LA INTERRUMPA, PUDIERA SER QUE NOS REGALE UNA COPIA PARA QUE VAYAMOS -PORQUE NO LA ENTIENDO- SIGUIENDO CON LA LECTURA POR FAVOR SI FUERA MUCHA MOLESTIA.**

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA: ESTE, NO LOS MANEJAN COMO ANEXO., DÁNDOLES POR FINO**

**HACE USO DE VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: EN UN MOMENTO POR FAVOR,**

**ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA PRESENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE ESTUVIERA EN EL DESAHOGO DEL PUNTO EXPUESTO.**



**HACE USO DE VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO:** SI, CONTINUAMOS CON LA LECTURA POR FAVOR. YA TIENE CADA UNO DE USTEDES EL ANEXO QUE TENÍA Y QUE ESTABA FALTANDO, PUESTO FUNCIONAL.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** MAESTRA, PRESIDENTE, SI YA ESTÁ EL TESORERO MEJOR DE UNA VEZ, ESTE, PARA QUE TE AHORRES LA LECTURA, PUES, YA CON ÉL MISMO.

**HACE USO DE VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO:** PERFECTO, ESTE, POR FAVOR TESORERO, SI ES USTED TAN AMABLE, SI TIENEN DUDAS LAS REGIDORAS ACLARAR LAS DUDAS POR FAVOR.

**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL:** SI, CLARO.

**HACE USO DE VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO:** ENTONCES SERÍA.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** PUES SU EXPLICACIÓN DE CÓMO, CÓMO SE REALIZÓ EL TABULADOR PARA, ESTE, EL 2026.

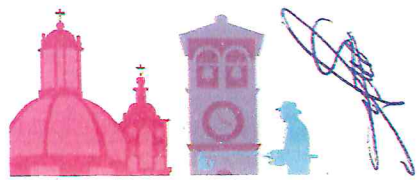
**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL:** EL TABULADOR DE SUELDOS, SURGIÓ UN AUMENTO COMO DEL 3% EN LO GENERAL, ESTE, EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR. EL AÑO ANTERIOR CERRAMOS CON UN IMPORTE SI NO MAL RECUERDO DE 59 MILLONES Y ALGO, PARA ESTE AÑO ESTAMOS PROPONIENDO 62 MILLONES 608 MIL 11.96 PESOS. ES UN INCREMENTO DERIVADO DE QUE A LOS QUE TENÍAN SALARIO MÍNIMO SE LES AUMENTÓ EL 13% CONFORME A DERECHO. TENEMOS OTRO INCREMENTO QUE ES EL TEMA DE LAS APORTACIONES, AL INCREMENTAR LAS APORTACIONES SE INCREMENTA EL SALARIO, EL TABULADOR Y OTRA COSA QUE ESTAMOS CONTEMPLANDO SON 20 DÍAS MÁS DE AGUINALDO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO PARA FIN DE AÑO. SON PRÁCTICAMENTE ESOS TRES AUMENTOS QUE SE HICIERON PARA 2026.

**HACE USO DE VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO:** ¿ALGUIEN MÁS DE LOS EDILES SI GUSTA HACER USO DE VOZ? SEGUIMOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SEGUNDA REGIDORA.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** EH, ENTONCES DEL AÑO ANTERIOR DICES QUE FUERON 59 MILLONES.

**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL:** SÍ, SI, NO RECUERDO LA CIFRA, PERO SÍ FUERON CON 59 MILLONES.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** ¿ENTONCES EL AÑO PASADO CUÁNTO FUE PORCENTAJE?





**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL:** FUE 12% ME PARECE. CADA AÑO HA INCREMENTADO EL SALARIO MÍNIMO. CADA AÑO SE HA INCREMENTADO EN BASE A LO QUE MARCA LA NORMA.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** ¿EL 12 %?

**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL:** SI, 12 O 13 EL AÑO PASADO.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** ¿Y EN ESTE AÑO?

**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL:** EN ESTE AÑO ES EL 13%.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** ¿CUÁNTO?

**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL:** EL 13%. PERO SON SOBRE EL SALARIO MÍNIMO, O SEA, NO SE INCREMENTÓ EL 13% AL TOTAL DEL TABULADOR, SOLAMENTE SE INCREMENTARON EN GENERAL UN 3%.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** OK, ENTONCES EN CONCRETO MI PREGUNTA ES ¿LA NÓMINA SE INCREMENTÓ EL AÑO PASADO CUÁNTO DE PORCENTAJE? INDEPENDIEMENTE DE LO DEL SALARIO MÍNIMO DE PORCENTAJE EL 3% -SI- EN ESTE AÑO -IGUAL, EL 3%- Y PUES LO DEL SALARIO ES NADA MÁS PARA LAS PERSONAS, OBIAMENTE, O GANAN EL MÍNIMO PARA ELLOS ES EL 13 EN ESTE AÑO -ES CORRECTO- Y EL AÑO PASADO FUE DEL.

**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL:** PARA ESTE AÑO FUE DEL 13 Y EL AÑO PASADO CREO QUE DEL 12 AL 13. DE ACUERDO AL INEGI NOS DAN LAS TABLAS.

**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA:** YO TENGO UNA DUDA, LOS SUELDOS DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES, DIRECTORES, ¿CON BASE EN QUÉ SE ESTABLECE? ACABO DE VER EL SUELDO, POR PONER UN EJEMPLO, DEL FACILITADOR CON EL JUEZ CÍVICO Y HAY UNA DISCREPANCIA EN SU TOTALIDAD, CUANDO EL TRABAJO DE AMBOS ES MUY SIMILAR Y VEO QUE UNO PERCIBE MÁS Y OTRO PERCIBE MENOS. ENTONCES SÍ ME GUSTARÍA SABER CON BASE EN QUÉ SE TOMAN ESOS SUELDOS Y LOS MONTOS. ESA ES MI DUDA.

**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL:** ¿CUÁL ME DIJISTE?

**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA:** EL FACILITADOR, TRES ANTES DE LA PRIMERA HOJA Y EL JUEZ CÍVICO. BUENO, Y ESO NADA MÁS ESTOY CHECANDO DE MANERA MUY, MUY, MUY ESTE

**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL:** ES POR LA CATEGORÍA, ES POR LA CATEGORÍA UNO ESTARÁ COMO DIRECTOR Y OTRO A LO MEJOR COMO COORDINADOR





**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA: AMBOS TIENEN LA MISMA FUNCIÓN.**

**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL: SI, SERÁ FUNCIÓN DE HOMOLOGARLO CON RECURSOS HUMANOS.**

**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA: PORQUE AHÍ CONFORMAN AMBOS LA MISMA FIGURA. UNO ES FACILITADOR Y OTRO ES JUEZ CÍVICO. EL TRIENIO PASADO, TANTO EL FACILITADOR COMO EL JUEZ CÍVICO GANÁBAMOS LO MISMO Y AHORITA ESTAMOS HABLANDO DE QUE ES EL DOBLE. ENTONCES YO CREO QUE SI NOS PUSIERAMOS A CHECAR TODO ES, ENCONTRARÍAMOS VARIAS EN DONDE HAY AUMENTOS, EN DONDE MUY PROBABLEMENTE NO DEBE DE HABER Y EN DONDE LOS DEBE DE HABER MUY PROBABLEMENTE NO. ENTONCES, A MÍ SÍ ME GUSTARÍA VER SI SE PUEDEN REALIZAR ESAS MODIFICACIONES O CÓMO SE LE PODRÍA REALIZAR AHÍ. ESE ES POR COMENTARLES SOLAMENTE UNO, PORQUE DE UN MOMENTO A OTRO NO SE PUEDE VER. TODO ESTO. ESTÁ CASI IGUAL QUE EL SECRETARIO CÍVICO. POR EJEMPLO, TAMBIÉN EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ESTE, SU SUELDO TAMBIÉN, CON EL DE TRANSPARENCIA, YA HABÍAMOS DICHO QUE, LA VERDAD SI HAY VARIAS DUDAS, PRESIDENTE. ¿POR EJEMPLO, EN TRANSPARENCIA?, ¿EL TITULAR? -LA ÚLTIMA HOJA, NO- ESTAMOS HABLANDO DE TRANSPARENCIA Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTRALORÍA, QUE CASI ESTÁN IGUAL, CUANDO REALMENTE POR, ¿POR QUÉ PODRÍA DECIR POR CATEGORÍAS, POR FUNCIONES, POR RESPONSABILIDAD, ES TOTALMENTE DIFERENTE? ENTONCES YO CREO QUE ESTO SÍ LO DEBERÍAMOS DE ANALIZAR A CONCIENCIA, SOBRE TODO VER CADA UNO DE LOS, DE LAS FUNCIONES QUE TIENE UN, EL CONTRALOR, A TRANSPARENCIA LA FUNCIÓN ES TOTAL, TOTAL, TOTALMENTE DIFERENTE. UNO TIENE MAYOR RESPONSABILIDAD, PRÁCTICAMENTE EL CONTRALOR ES UNA PIEZA MUY IMPORTANTE DENTRO DEL AYUNTAMIENTO A TRANSPARENCIA. ENTONCES YO CREO QUE SÍ VALDRÍA LA PENA, ESTE, SEÑOR PRESIDENTE, EL CHECAR ESTO MUY BIEN, EN HACER LOS AJUSTES EN DONDE SE TENGAN QUE REALIZAR Y CHECAR QUIÉN SÍ, QUIÉN NO, PUES. POR EJEMPLO, EL CONTRALOR DE AQUÍ A MAÑANA VA A SER QUIEN DÉ LA CARA POR VARIOS DE NOSOTROS, INCLUSO POR USTED A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. ÉL VA A DECIR YO SIMPLEMENTE SOY UN DIRECTOR, MIREN, ESTO ERA LO QUE ME LLEGABA. Y ZAZ Y GANAN PRÁCTICAMENTE LO MISMO.**

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA: SI QUIEREN, ¿POR QUÉ NO LO HACEN MÁS RÁPIDO? YA QUE ESTÁ EL TESORERO, UNO POR UNO Y VAMOS VIENDO. SI GUSTAS, ESTE, TESORERO, PUES EMPEZAR POR EL PRIMERO**

**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL: ¿QUÉ QUISIERA REVISAR?**





**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** ESTE, PUES VER LOS SUELDOS, CÓMO ESTÁN. SU SUELDO BASE, LO QUE ESTÁN COMENTANDO AHORITA, LA REGIDORA EN ALGUNOS NO CONCUERDA POR LA, ESTE, LAS RESPONSABILIDADES O LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN, O SEA, LO QUE IBA A HACER LA MAESTRA, LEERLO, PUES TÚ TAMBIÉN. ENTONCES EMPEZAMOS POR EL ABOGADO BASE, ¿SON CUÁNTAS PLAZAS?

**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL:** SON CUATRO PLAZAS. TIENE UN SUELDO BASE DE 305 MIL PESOS. 235.76. TIENE UNA GRATIFICACIÓN DE 616 MIL 344, TIENE AGUINALDO DE 74 MIL 880 PESOS, UNA PRIMA DE 24 MIL 960 Y UN TOTAL DE UN MILLÓN 21 MIL 471.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** ES DECIR QUE ESE TOTAL ES POR LAS CUATRO PLAZAS.

**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL:** ES CORRECTO.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** LA SIGUIENTE

**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL:** LA AUTORIDAD INVESTIGADORA TIENE UN SUELDO BASE DE CIENTO UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO, UNA GRATIFICACIÓN DE SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE, UN AGUINALDO DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA, UNA PRUEBA VACACIONAL DE CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y UN TOTAL DE CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE REGIDORA.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** AUTORIDAD SUSTANCIADORA ¿ES LO MISMO?

**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL:** SÍ, PRÁCTICAMENTE ES EL CONJUNTO DE TODO LO, LA NÓMINA. YA SI HAY ALGO EN ESPECIAL, SI ALGUIEN GANA MÁS O ALGUIEN GANA MENOS, YO CREO QUE.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** PERO POR EJEMPLO, LA AUTORIDAD INVESTIGADORA TIENE UN SUELDO BASE DE 101 Y TIENE UNA GRATIFICACIÓN DE 72 MIL 120.

**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL:** ¿EN CUÁL ME DIJISTE?

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** EN LA AUTORIDAD INVESTIGADORA.

**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL:** LA INVESTIGADORA EN LA SEGUNDA.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** AJÁ Y LUEGO LA AUTORIDAD SUSTANCIADORA TIENE TAMBIÉN EL MISMO SUELDO BASE, PERO AHÍ YA NADA MÁS TIENE 14.500.



**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL:** SÍ, ES CORRECTO. GANA MENOS. AHÍ TENDRÍAN QUE HACER UN ANÁLISIS DE PUESTOS. DE PUESTOS Y DE CUALIDADES. ESE TEMA CORRESPONDE PRÁCTICAMENTE A RH. Y EL TEMA DE HOMOLOGARLO REALMENTE ES CORRECTO, ES CORRECTO, HAY GENTE QUE GANA MÁS, HAY GENTE QUE GANA MENOS, ES COMO TODO. PERO ESE TEMA, PUES YO NO LO VEO.

**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA:** SI, ESTE, EVIDENTEMENTE LO QUE APARECE AQUÍ, PUES YA MUCHOS SUELTOS YA ESTABAN APLICADOS DENTRO DE LAS ADMINISTRACIONES, BIEN SABEMOS QUE NO PODEMOS LLEGAR Y BAJAR. YO CREO QUE SI HAGO ESO, CAIGO EN RESPONSABILIDADES.

**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA:** YO HABLO EN ESPECIAL POR LO QUE YO VIVÍ, O SEA, EL FACILITADOR Y EL JUEZ CÍVICO TENÍAMOS EL MISMO SUELDO, AHORITA Y POR ESO FUE QUE ME EMPECÉ A DAR LA TAREA. AHORITA, PUES SÍ ESTAMOS DÁNDONOS CUENTA QUE ESTÁ EL DOBLE. ENTONCES YO ME ATREVERÍA A DECIR QUE LA ADMINISTRACIÓN PASADA NO MANEJABA ESOS SUELDOS, PORQUE YO TRABAJÉ EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, TENEMOS UN SUELDO NORMAL, LA MAYORÍA. SÍ HABÍA UNO QUE OTRO QUE GANABA MÁS, PERO ESTAS CANTIDADES NO, PRESIDENTE. ENTONCES YO ME ATREVO A COMENTARTE ESTO DE ESAS DOS ÁREAS QUE ESTOY VIENDO, QUE SÍ HAY UNA GRAN, GRAN, GRAN DISCREPANCIA ENTRE UNO Y OTRO Y NO CREO QUE LA ADMINISTRACIÓN PASADA LO HAYA REALIZADO.

**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA:** ¿CUÁL DICES?

**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA:** EL FACILITADOR Y EL JUEZ CÍVICO.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** PERO PUES SI NADA MÁS EN LA AUTORIDAD INVESTIGADORA Y SUSTANCIADORA EN SU GRATIFICACIÓN, HÍJOLE, HAY UNA DIFERENCIA MUCHÍSIMA.

**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA:** ¿QUIÉN ES LA AUTORIDAD INVESTIGADORA Y SUBSTANCIADORA PARA EMPEZAR? PORQUE A LO MEJOR VAMOS A IR VIENDO DE ESA FORMA,

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** PUES SI NO, SI TIENE, COMO DICE EL TESORO, HAY QUE LLAMAR AL DE RECURSOS HUMANOS, QUE VENGA PARA QUE NOS DIGA QUÉ ONDA QUE ESTÁ PASANDO. EN ESO,

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA:** SEÑOR PRESIDENTE, RETOMAMOS LA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES PARA QUE HAYA UN ORDEN, ENTONCES, ALGUIEN DE LOS EDILES QUE HAGA USO DE PARTICIPACIÓN O GUSTA HACER USO DE PARTICIPACIÓN.





**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA: ¿ALGUIEN MÁS?**

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA: ¿QUÉ NO SERÍA LO QUE YA HICIMOS? O DE NUEVA CUENTA, O ¿CÓMO?**

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: NO, NO, NO, O SEA, AHORITA PARA COMENTAR, SOLO QUE HABLA UNA, HABLA OTRO, ENTONCES PARA TOMAR EL TEMA DE LAS PARTICIPACIONES.**

**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA: ¿POR QUÉ NO TENEMOS UN RECESO, PRESIDENTE? ¿POR QUÉ NO NOS DA UN RECESO?**

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: LO SOLICITA LA REGIDORA EL RECESO. BUENO, ENTONCES SE SOMETERÍA A VOTACIÓN, SI LOS DEMÁS EDILES GUSTAN EL RECESO Y SI NO SE HACE LA CONTINUACIÓN DE LA MISMA.**

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA: DE TODOS MODOS DIJERON QUE LE VAN A HABLAR RECURSOS HUMANOS.**

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: ¿ALGUIEN MÁS QUE GUSTA HACER USO DE PARTICIPACIÓN REFERENTE A ESTE PUNTO?**

**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA: ¿NADIE MÁS?**

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA: ¿MAESTRA?**

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: LA ESCUCHO, REGIDORA**

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA: SI, ESTAMOS ANALIZANDO ESTO, O SEA, YO CREO QUE COMO NOS ACABAN DE PASAR LOS ANEXOS, SI DEBEMOS DE TENER UN TIEMPO CONSIDERABLE PARA PODER ANALIZAR CADA UNO, PORQUE DESPUÉS VIENEN LOS RECLAMOS, ENTONCES, ESTE, NO SÉ SI YA LE HABLÓ A RECURSOS HUMANOS, PARA QUE NOS ESTE, TENEMOS DUDAS, EN LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, PARA QUE POR FAVOR, ESTE, VENGA TAMBIÉN A DISIPARNOS ESA DUDA. EL TIEMPO, ESTE, QUE CONSIDEREMOS NECESARIO, MAESTRA, LO VAMOS A UTILIZAR PARA PODER ANALIZAR EL ANEXO QUE NOS ACABAN DE ENTREGAR**

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: Y YO LO ENTIENDO, REGIDORA, SIN EMBARGO, NADA MÁS ES PRÁCTICAMENTE LA PROPUESTA, TENDRÍAMOS QUE SOMETERLA A CONSIDERACIÓN TAMBIÉN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA QUE ESTA PARTICIPACIÓN SEA EQUITATIVA. POR FAVOR, REGIDORA,**





**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA:** YO QUIERO ANEXAR ALGO, INDEPENDIEMENTE DE QUE EL CABILDO LO ANALICE, A MÍ SÍ ME GUSTARÍA QUE QUEDE ESTABLECIDO, QUE QUEREMOS ANALIZAR A DETALLE ESTA SITUACIÓN, SI BIEN ES CIERTO QUE USTEDES LO PUEDEN TOMAR A VOTACIÓN, ESTÁN EN TODO SU DERECHO, PERO TAMBIÉN QUE EL DÍA DE MAÑANA SE QUEDE ESTIPULADO EN ACTAS EL TIEMPO EN QUE NOS ESTÁN DANDO ESTO Y SOBRE TODO COMENTARLE A LOS COMPAÑEROS QUE DE AQUÍ A MAÑANA LOS QUE VAMOS A ESTAR, EH, DANDO LA CARA POR ALGUNA OBSERVACIÓN, VAMOS A HACER NOSOTROS. FINALMENTE, USTED ES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ALGÚN DÍA VA A DECIR ME VOY, PERO EL PRESIDENTE SÍNDICO Y MIS COMPAÑEROS REGIDORES, CREO QUE SÍ VAMOS A ESTAR, ESTE, SUJETOS A UNA POSIBLE OBSERVACIÓN. ENTONCES CREO YO QUE ESTO ES NO DE VER SI SOMOS MAYORÍA O MENORÍA, SIMPLEMENTE ES DE VER SI REALMENTE TODO ESTO ESTÁ BIEN, SI ES LEGAL, SI ES TRANSPARENTE Y SI NO HAY NADA QUE OCULTAR. YO CREO QUE NO HAY POR QUÉ, EH, ESTARNOS DE CIERTA MANERA CONDICIONANDO, CREO QUE TENEMOS TODO EL DERECHO DE SABER QUIÉNES SON, DE SABER QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO, CUÁLES SON ESTOS MONTOS, EH, CREO QUE SE TRABAJÓ UN AÑO Y AHORITA SÍ TENEMOS QUE VER TODO ESTO DE MANERA DETALLADA, ENTONCES A MÍ SÍ ME GUSTARÍA QUE TODO ESTO QUEDE ASENTADO EN ACTAS, POR FAVOR. GRACIAS.

**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA:** QUE SE SOMETA A VOTACIÓN POR FAVOR.

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA:** CON TODO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, ¿HABLAMOS AL DE RECURSOS O HACEMOS UN RECESO?

**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA:** RECESO

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA:** OK

**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA:** CONTINUAMOS CON LA VOTACIÓN Y SINO YA CONTINUAMOS CON LA SESIÓN PARA QUE HAGAN LA VOTACIÓN A FAVOR O EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN.

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA:** SÍ, SEÑOR. ¿SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN LA APROBACIÓN PARA TOMAR UN RECESO DE 15 MINUTOS PARA ANALIZAR EL PUNTO SOBRE EL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LOS TÉRMINOS QUE SE LES HAN DADO A CONOCER, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE FORMA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO DERECHA. ¿QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL RECESO? (LEVANTA LA MANO LA SEGUNDA REGIDORA, EL TERCER REGIDOR, EL QUINTO REGIDOR, LA SEXTA REGIDORA Y LA SÉPTIMA REGIDORA),





**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** ... YO CREO QUE SEA DE 30 MINUTOS, PRESIDENTE, NOS LOS ACABAN DE DAR TAMBIÉN, 15 MINUTOS ENTRE QUE LO REVISAMOS, YO CREO QUE SÍ.

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA:** ¿QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL RECESO? ¿QUIENES SE ABSTENGAN DEL RECESO? PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMER REGIDOR Y CUARTA REGIDORA.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** ¿OTRA VEZ?

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA:** SI, PORQUE ME HACE FALTA UNO.

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA:** NO, YA PASÓ POR MAYORÍA MAESTRA, YA PASÓ POR MAYORÍA A FAVOR.

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA:** PERDÓN, ES QUE NO HE REGISTRADO A UNO,

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** LO QUE PASA ES QUE NO VIO BIEN QUIEN VOTO

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA:** A FAVOR, FUIMOS CINCO,

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA:** FUE EL SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO.

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA:** ASÍ ES

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA:** NO VI SU PARTICIPACIÓN, PERDÓN. Y ENTONCES EN ABSTENCIÓN SON CUATRO. SI, OK, ENTONCES, SEÑOR PRESIDENTE, EL RECESO POR 15 MINUTOS HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS,

**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA:** PRESIDENTE.

**EN USO DE VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA:** MANDE USTED.

**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA:** ANTES DE QUE SE VAYA Y COMPAÑEROS EDILES, ¿ME PERMITIRÍAN UN MINUTO, POR FAVOR? NADA MÁS QUE LE PAUSE.

ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ TERMINADA EL RECESO SE PROCEDE A DAR CONTINUIDAD AL CABILDO.

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA:** SEÑOR PRESIDENTE, UNA VEZ TERMINADA EL RECESO A LA UNA CON 26 MINUTOS Y SIENDO LA UNA CON 39 MINUTOS, PROCEDEMOS LA REANUDACIÓN SEÑOR.





**EN USO DE VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA:** ¿YA VERIFICARON LAS DUDAS? CONTINUAMOS CON EL CABILDO, POR FAVOR,

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA:** CONTINUAMOS, SEÑOR. SE CONSULTA A LA SÍNDICO, REGIDORAS Y REGIDORES INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA RESPECTO A LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO. SOBRE LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** ESTE, SÍ, EFECTIVAMENTE FUE INSUFICIENTE LOS 15 MINUTOS, SE REQUIERE MÁS TIEMPO, EH, VEO COSAS MUY, MUY DISPARES A COMPARACIÓN DE OTRAS, ENTÓNCEES ESTE, ES IMPOSIBLE EN 15 MINUTOS ANALIZAR UN TABULADOR QUE VA A FUNCIONAR PARA UN EJERCICIO, PARA ESTE EJERCICIO 2026, ES CUANTO.

**HACE USO DE VOZ SÉPTIMA REGIDORA:** ESTE, YO SÍ TENGO SOLAMENTE UNA DUDA. EN EL TABULADOR DE SUELDOS DEL EJERCICIO PASADO 2025, EN EL PUESTO FUNCIONAL DE AYUDANTE GENERAL HABÍA 33 PLAZAS, ACTUALMENTE EN EL QUE NOS REPORTAN HAY 32, EH, POSTERIORMENTE ENTRE EL SUELDO BASE, ESTE, AHÍ NO AUMENTO ABSOLUTAMENTE NADA, QUEDA IGUAL, QUE SERÍA RARO PORQUE HAY UNA, UNA PLAZA MENOS. EN LA COMPENSACIÓN SE DISPARA DEMASIADO, DE 160.851.76 ACTUALMENTE EN LA COMPENSACIÓN SON 526.806.32 Y EN LA GRATIFICACIÓN HABÍA 187.231.20 Y ACTUALMENTE HAY 606.987.36. EN OTRAS PERCEPCIONES HABÍA 20.920.48 Y EN OTRAS PERCEPCIONES 73.920. ¿POR QUÉ ES, EN ESE RUBRO, EN ESTE PUESTO FUNCIONAL, POR QUÉ SE ELEVARON TANTO LAS COMPENSACIONES, GRATIFICACIONES Y OTRAS PERCEPCIONES EN ESE RUBRO? EN EL TEMA DE AYUDANTE GENERAL SI BAJÓ UNA PLAZA, PERO SUBIERON MUCHO TANTO LA COMPENSACIÓN COMO LA GRATIFICACIÓN Y OTRAS PERCEPCIONES. AHORA, EH, NO A TODOS SE, SE LES DA EL RUBRO DE OTRAS PERCEPCIONES O GRATIFICACIÓN Y COMPENSACIÓN, Y A ELLOS SE LES DAN A 32 AYUDANTES GENERALES LO QUE ES SUELDO BASE, COMPENSACIÓN, GRATIFICACIÓN Y OTRAS PERCEPCIONES. ESTAMOS HABLANDO QUE HAY TRES PRESTACIONES LABORALES, PERDÓN, TRES PRESTACIONES DISTINTAS, A DIFERENCIA DE TODAS LAS DEMÁS PLAZAS. ENTONCES ESA ES MI DUDA QUE TENGO.

**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA:** ¿AHÍ AUMENTO SIGNIFICATIVAMENTE?

**HACE USO DE VOZ SÉPTIMA REGIDORA:** SI,

**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA:** TENÍAMOS CUARENTA Y ACTUALMENTE LO SUBIMOS A SESENTA, ENTONCES SE VUELVE A SUBIR TODO, Y YA AL SUBIR A LOS 20, SE





VUELVEN A SUBIR IMPUESTOS DE SU BOTE Y APARTE DE ESO, EL AUMENTO DEL MÍNIMO DE VARIAS, DE VARIOS TRABAJADORES, DENTRO DE.

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA:** PERO AHÍ NO AUMENTARON TRABAJADORES LO QUE REPORTARON SON 32,

**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA:** NO, NO, EL MÍNIMO, DIGO, PERMITIR QUE EL MÍNIMO DEL AUMENTO DE VARIOS TRABAJADORES. ADELANTE.

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA:** ¿SERÍA TODA SU PARTICIPACIÓN REGIDORA?

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA:** ESTE, TAMBIÉN TENGO OTRA DUDA, EN RELACIÓN AL SUELDO DEL TESORERO EN EL EJERCICIO 2025, ESTAMOS HABLANDO QUE EN SUELDO BASE TIENE 2.78, EN COMPENSACIÓN NO TIENE NADA, EL SUELDO BASE QUEDA IGUAL, EN LA GRATIFICACIÓN 259. OBIAMENTE EN EL AGUINALDO ACTUALMENTE, ANTERIOR TENÍA 30. ACTUALMENTE, YA SUBIÓ 46 EN ESTE EJERCICIO, SI USTEDES REVISAN, ES EL EJEMPLO QUE DECÍAMOS, NO SÉ SI YA NOS PRESENTÓ LO DE LO QUE LE HABÍAMOS COMENTADO EN UN CABILDO PASADO QUE NO PODÍAMOS TENER MÁS DE GRATIFICACIÓN O DE COMPENSACIÓN QUE DE NUESTRA DIETA, SIN EMBARGO, AQUÍ VEMOS EL EJERCICIO QUE SÍ AUMENTA EN CUESTIÓN DEL TEMA DEL AGUINALDO, EN EL EJERCICIO PASADO LO QUE ERA Y ACTUALMENTE LO QUE TIENE. ENTONCES, ESA PROPUESTA NO NOS LA DIERON Y QUE ESTÁ QUEDANDO IGUAL, LA GRATIFICACIÓN ES MÁS QUE LAS DIETAS, POR ELLO LAS PRESTACIONES, ESTE, SÍ HAY UNA VARIACIÓN EN CUESTIÓN DE LAS PRESTACIONES, ENTONCES AHÍ NO SÉ POR QUÉ NO SE NOS MANDÓ LA PROPUESTA EN RELACIÓN A ESE PUNTO. ES CUANTO.

**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA:** GRACIAS.

**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA:** ¿PRESIDENTE?, FINALMENTE LE QUIERO PREGUNTAR, ¿USTED SÍ ESTÁ BIEN EMPAPADO TODO ESO?

**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA:** MIREN, LO SÉ, EL PRESUPUESTO DEL AÑO PASADO FUERON DE 115, AUMENTÓ EL 5.9%,

**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA:** PORQUE FINALMENTE QUIEN DEBE DE SABER ESTO CON LUPA Y CON TODO, ES USTED.

**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA:** ASÍ ES

**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA:** ¿POR QUÉ? PORQUE NOSOTROS LO PODEMOS CUESTIONAR Y TAL VEZ CAUSEMOS MOLESTIA POR DECIR ESTOS COMENTARIOS, PERO CREO YO QUE QUIEN YA ES SABEDOR DE TODO ESTO ES USTED Y SI USTED CREE Y COMPRENDE





QUE TODO ESTO ESTÁ BIEN, CREO QUE SIEMPRE LO HEMOS APOYADO, PERO SÍ LE PEDIRÍA QUE SI NO HA CHECADO COMPLETAMENTE TODO ESTO, SI LO REVISE A CONCIENCIA. ¿POR QUÉ? PORQUE FINALMENTE TODO ESTO COMO YO LE DECÍA, PRIMERO EN QUIÉN VA A RECAER, EN LOS HOMBROS DE QUIÉN –YO LO SÉ– Y DESPUÉS DE QUIÉN, NO ES POR DAÑAR, NO ES POR HACER UN MAL, PERO HAY MUCHAS DISCREPANCIAS, TAL VEZ YO NO SOY CONTADORA, NO SOY, NO SOY MUY APTA CON LOS NÚMEROS, PERO A OJO DE BUEN CUBERO HAY COSAS QUE NO CUADRAN BIEN Y POR ESO YO ME ATREVO A COMENTAR ESTO, ¿SÍ SABE REALMENTE TODO ESTO?

**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA:** EN LOS SUELDOS, NO PODEMOS DAR IGUALDADES, YO SÉ QUE HAY UNOS QUE ESTÁN MÁS ARRIBA, Y OTROS MÁS ABAJO, PARA LA HORA DE QUE YO HAGA UNA IGUALDAD AUMENTA, PASO DE 3%, PARA QUE HAYA UNA IGUALDAD, AHORITA YA NO PUEDO DESCOTAR LOS SUELDOS, NI QUITAR, NI PONER, CON ELLOS TENEMOS QUE CAMINAR AQUÍ LO ÚNICO PARA QUE HAYA UNA IGUALDAD TENDRÍAMOS QUE QUITARLE LOS DE CONFIANZA PARA QUE LE DEMOS UNA IGUALDAD A TODOS. SON TEMAS MUY COMPLEJOS. ESTAR QUITANDO Y PONIENDO, YO CREO QUE CUANDO ALGUIEN VIENE A LABORAR, INDEPENDIENTEMENTE DE TODO, Y LE DIGO VAS A GANAR DOS PESOS, SI LO ACEPTAN, VAN A ESTAR DENTRO DE. SI NO LO ACEPTAN, YO CREO VAN A VENIR DOS O TRES O CUATRO O CINCO MÁS. YO ENTIENDO A VECES QUE LA IGUALDAD DEBE SER PAREJA. ES COMO EN CASA DE CULTURA, TIENEN 20 AÑOS TRABAJANDO MUCHAS PERSONAS QUE NO TIENEN ISSEMYM, ESTAMOS DE ACUERDO. EN ESTE GOBIERNO SE SUBSANÓ UN 50% DE ESOS EL AÑO PASADO, DE ESA PROBLEMÁTICA, USTED LOS CONOCE Y SABE CUÁNTOS HABÍA, ESTE AÑO SE TIENE QUE SUBSANAR ESE TEMA, PORQUE YA EL MÍNIMO NOS ESTÁ OTORGANDO A ELLOS Y A NOSOTROS NOS ESTÁ MARCANDO BAJO LA LEY QUE SE LO TENDRÍAMOS QUE OTORGAR DONDE YA ALCANZAN A COTIZAR. DESAFORTUNADAMENTE NOS AUMENTAN UN 13%, NOS AUMENTAN DEL MÍNIMO QUE AUMENTEMOS, NOS AUMENTAN EL 5.9%. PERO NO NOS DA LO MISMO. TENEMOS QUE BALANCEAR Y PONER LA BALANZA PAREJA EN LOS AUMENTOS. PUES NO VA A LLEGAR Y AUMENTAR A TODO EL MUNDO, LOS QUE NADA MÁS, LOS QUE ESTÁN POR DEBAJO DE, PARA HACER IGUALDAD. PERO SI UNO QUE GANA 6 Y EL OTRO GANA 3, LO SUBA 6 Y PUEDA SUBIRLOS, NO VA A TENER NI DE DÓNDE NI PARA AGUINALDOS. Y LO ÚNICO QUE TENGO QUE HACER AHÍ A VER, EQUIPO DE CONFIANZA, PUES TIENE UNA IGUALDAD. ¿QUIÉNES HAN DISPUESTO PARA QUE HAYA LA IGUALDAD? PORQUE YA NO PUEDO DECIRLE AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS O AL DE SALUD, EDUCACIÓN, TE VA A QUITAR UNO Y MEDIO PARA REPARTIRLO EN DOS PUESTOS MÁS Y ASÍ CONSECUTIVAMENTE. YO CREO QUE ESTÁ EN 121. PUES NOS AUMENTARON EL 5.9%, NOS AUMENTAN EL 13% DEL MÍNIMO. TENEMOS QUE TOMAR UN BALANCE. YO SÉ QUE ES COMPLICADO. LA IGUALDAD SE VA A DAR EN UNOS AÑOS, AUNQUE TRAIGAN UN DOCTORADO, UNA LICENCIATURA, LA CARRERA BIEN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ESPECIFICADA, CERTIFICADOS Y NO CERTIFICADOS, EL VA A GANAR LO MISMO QUE UNO QUE TENGA DOCTORADO. Y NO PORQUE YO LO QUIERA DE ESA FORMA, SINO PORQUE LA IGUALDAD QUE VIENE ENCAMINADA A ESO, AL NUEVO GOBIERNO, ES LO QUE NOS VA A DAR. DE 80 PESOS EL MÍNIMO EN 6 AÑOS, SUBIRLO A 300, QUE 15 ME PARECE QUE ESTAMOS. SUBIÓ EL 300, EL 200 Y FALLA POR CIENTO. ENTONCES, POR LÓGICA ELLOS TIENEN QUE AUMENTAR UN PRESUPUESTO ANUAL PORQUE NOS AUMENTAN, NOS PUEDEN AUMENTAR Y DEJARNOS IGUAL, ENTONCES VA A LLEGAR UN MOMENTO QUE NO VA A ALCANZAR NI PARA LOS QUE ESTÁN SUBIENDO ELLOS, NI PARA LOS QUE ESTÁN ACTUALMENTE. ESO ES COSA DE VISUALIZAR UNA BALANZA, A FINAL DE CUENTAS NO TODOS PUEDEN GANAR LO MISMO. YO A LO QUE ME DEDICO, CUANDO TERMINE MI GOBIERNO, PUES ME VOY A TRABAJAR A UNA EMPRESA, DIGO ES QUE FUI PRESIDENTE, LO SIENTO MUCHO PORQUE CREO QUE AQUÍ TODOS GANAN 1800 AUNQUE HAYA SIDO USTED PRESIDENTE. AH PERFECTO, MI NECESIDAD ME LO VA A TENER QUE DAR Y YO SABRÉ SI LO ACEPTO O NO LO ACEPTO.

**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA:** NADA MÁS PARA TERMINAR PRESI, YO CREO QUE YO HACE UN RATO TE HACÍA UNA OBSERVACIÓN ENTRE EL FACILITADOR Y EL JUEZ CÍVICO, SÍ ES UNA GRAN DIFERENCIA ENTRE UNO Y OTRO, PERO FINALMENTE YO CREO QUE EL TRABAJO DE CADA UNO, TAMBIÉN DEBES DE TOMAR EN CUENTA -EL DESEMPEÑO- Y YO TE INVITO HABLANDO Y TOCANDO ESTE TEMA, A QUE TE PRESENTES EN LAS ÁREAS Y TÚ VEAS SI VALE LA PENA EL APOYAR A ESTAS PERSONAS, SI ESTÁN EN SU LUGAR DE TRABAJO, SI CUMPLEN CON SUS HORARIOS Y SI LO ESTÁN HACIENDO, O A LO MEJOR NOSOTROS AQUÍ EN MESA ESTAMOS DISCUTIENDO UN TEMA Y REALMENTE NO SABEMOS CUÁL ES SU LABOR, SI EN VERDAD VALE LA PENA EL DISCUTIR Y EL CUESTIONAR CUANDO A LO MEJOR NI SIQUIERA ESTÁN EN SU ÁREA, ENTONCES YO LE PIDO DE FAVOR QUE VALORE ESO, INVITO A CUALQUIERA DE MIS COMPAÑEROS, A NUESTRA SECRETARIO, QUE EN ALGÚN MOMENTO BAJE AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA QUE VEA SI TODO EL PERSONAL SE ENCUENTRA AHÍ Y SE VALORE. PRESIDENTE, FINALMENTE CREO QUE SIEMPRE TE HEMOS APOYADO EN LAS DECISIONES QUE HAS TOMADO, PERO PUES AHORITA PUES NOS QUEDAMOS ASÍ COMO YA PASÓ UN AÑO Y YA VIMOS A FULANITO, MENGANITO Y COMO EN EL OTRO DÍA DECÍAMOS NOSOTROS PELEAMOS PORQUE SE LES DÉ MÁS, PORQUE ESTO, PORQUE EL OTRO, PERO AL FINAL DEL DÍA HAY MUCHOS QUE NO ESTÁN REALIZANDO ESTO Y YO PUSE AHORITA ESE EJEMPLO Y LO INVITO A QUE CUALQUIER DÍA DE LA SEMANA BAJE Y VEA QUIÉN SÍ ESTÁ EN JUZGADO CÍVICO Y QUIÉN NO, Y QUE SI EN ESTE MOMENTO VALE LA PENA EL ESTAR DISCUTIENDO EJEMPLO POR ESTE TEMA Y POR SUS SUELDOS Y QUIEN EN VERDAD TRABAJE TAMBIÉN YO CREO QUE SE MERECE UNA COMPENSACIÓN, UNA GRATIFICACIÓN QUE SE LE DÉ, PORQUE TAMBIÉN ES DE VALORAR A LA GENTE QUE TRABAJA. ES CUÁNTO,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA:** ES ENTENDIBLE YO CREO QUE CUANDO PASAMOS EN CABILDO LOS 20 DÍAS DE 40 A 60, AHÍ NO SE DIRECCIONÓ, AHÍ FUE AL 100%, O SEA, DESDE EL BARRENDERO HASTA EL DOCTORADO, ¿EL POR QUÉ? PORQUE DEBE DE SER DEL 1 AL 10% PARA TODOS LOS TRABAJADORES, COMO COMENTAN, O SEA, A VECES NOS PELEAMOS NOSOTROS MISMOS, POR SEGUNDOS O POR TERCEROS, QUE SON ESTO QUE ESTAMOS EN LAS DECISIONES, PERO TÓMENLO MUY EN CUENTA, NOSOTROS ESTAMOS DE PASO, ELLOS SE VAN A QUEDAR PORQUE YA TENEMOS EL 50% DEL AYUNTAMIENTO ESTÁ BASIFICADO, EL 20% DEL AYUNTAMIENTO ESTÁ SINDICALIZADO Y EL 30% SON LOS QUE SE INTEGRAN A UN NUEVO AYUNTAMIENTO, ¿ESTAMOS DE ACUERDO? A LA HORA QUE SE LES BAJÓ AL 40% POR LAS SITUACIONES QUE HABÍA DE QUE PUES COMENTARÍA, QUE YA ENTRARON EN SU CONFORT, ENTONCES AHORITA NUEVAMENTE SE LES VUELVE A SUBIR A 60% TOTALMENTE A TODOS, LLEGUEN TEMPRANO, NO LLEGUEN TEMPRANO, LABOREN O HAGAN QUE TRABAJAN O TRABAJEN O TENGAN SU DOCTORADO, SIMPLEMENTE SALGA VENDER, DESAFORTUNADAMENTE Y AFORTUNADAMENTE NOSOTROS TENEMOS QUE PASAR Y LEGISLAR LAS LEYES PARA BENEFICIARLOS O PARA PERJUDICARLOS DEPENDIENDO LA SITUACIÓN. ENTONCES SI, YO CREO QUE DENTRO DE TODO ESTO, YO ASÍ LO VISUALIZO, YO CREO QUE DEBEMOS DE SER PUNTUALIZADOS, ECUÁNIMES EN ALGUNAS SITUACIONES, YO NO ESTOY EN CONTRA NI A FAVOR DE NADIE, COMO SIEMPRE SE LO HE DICHO, SIMPLEMENTE ENCAMINAR ESTA ADMINISTRACIÓN DE LA MEJOR MANERA, LO HEMOS HECHO Y LO HEMOS LLEVADO Y HASTA AHORITA YO CREO QUE SE HA VISUALIZADO CON TODOS LOS CIUDADANOS, VIENEN COSAS MEJORES PARA ESTE NUEVO AÑO, LES DEBEMOS DE SEGUIR CONTINUANDO DE ESA FORMA, O SEA, A VECES SI ENTRAMOS EN INCONFORMIDADES PORQUE PUES MI AMIGO, MI PARIENTE O X O Y, PUES GANA MENOS QUE EL OTRO Y EL OTRO PUES NI LO CONOZCO, NI LO CONOCEMOS, PERO PUES AL FINAL DE CUENTAS ES EL SISTEMA DE UNA ADMINISTRACIÓN, YO CREO QUE LO ENTENDEMOS Y HEMOS ESTADO MUCHAS ADMINISTRACIONES, VARIOS Y ENTENDEMOS CUÁL ES LA FORMA DE TRABAJAR EN LA ADMINISTRACIÓN, PERO CON ESTO NO QUIERE DECIR QUE YO ESTOY A FAVOR EN CONTRA DE NADIE, SIMPLEMENTE ESTOY A FAVOR DEL TRABAJO ÚNICAMENTE Y SI CUALQUIER SITUACIÓN PUES SÍ LO REVISARÉ SIN NINGÚN PROBLEMA. ES CUENTO GRACIAS.

**HACE USO DE VOZ EL TERCER REGIDOR:** BUENAS TARDES A TODOS, ESTE, ME UNO A LA PETICIÓN DE LA SEXTA REGIDORA QUE SI ES IMPORTANTE VISUALIZAR A LOS COMPAÑEROS QUE ESTÉN REALIZANDO SUS ACTIVIDADES A LO QUE SE LES ENCOMENDÓ NADA MÁS, PORQUE SI BIEN LO DIJO, HAY COMPAÑEROS QUE PUES NO SABEMOS CUÁL ES SU FUNCIÓN Y CUÁLES SON LAS ACCIONES BUENAS QUE HAN HECHO. EN ALGÚN MOMENTO LE COMENTÉ QUE SERÍA IMPORTANTE HACER UN CABILDO ABIERTO PARA QUE TODOS LOS DIRECTORES NOS REPORTARAN SUS AVANCES, YA LLEVAMOS UN AÑO Y AHORITA POR EJEMPLO PONGO, PODRÍA





YO PONER A UN, A UN DIRECTOR QUE TUVIMOS EL CABILDO DE DERECHOS HUMANOS, NOS HIZO EL REPORTE, PERO TAMBIÉN VER QUÉ MÁS LE FALTA, CUÁL ES SU TRABAJO, MOSTRAR SU PLAN DE TRABAJO Y ASÍ CON TODOS, PORQUE SI BIEN HAY COMPAÑEROS DIRECTORES QUE NO, NO LOS CUESTIONO, PORQUE LES DAMOS ESA AUTONOMÍA PARA QUE TAMBIÉN TRABAJEN, PERO LLEVAMOS UN AÑO Y NO VEMOS RESULTADOS DE SU ÁREA. LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN EN SERVICIOS PÚBLICOS, SON LOS QUE TIENEN MUCHO TRABAJO, ESTÁN TODO EL DÍA EN LAS INCLEMENCIAS DE CLIMA, PERO SE VALE QUE TAMBIÉN NOSOTROS ANDEMOS EN TODO EN EL MUNICIPIO, BUENO, ¿QUÉ ESTÁ PASANDO?, VISUALIZAMOS UNA, DOS, TRES FUGAS DE AGUA POR EJEMPLO, Y AL OTRO DÍA LOS VUELVO A VISUALIZAR, SE VALE QUE TAMBIÉN NOSOTROS OIGA DIRECTOR, TENGO ESTO, NO ME ESTARÁ HACIENDO CASO ENTONCES, HACIENDO EL EJERCICIO QUE COMENTABA LA SÉPTIMA REGIDORA DE LOS AYUDANTES GENERALES, PUES SON, YA PONIENDO LOS NÚMEROS CLAROS SON 5300 Y DE AHÍ QUITA EL ISR Y DE AHÍ QUITA EL ISSEMYM, SON SUELDOS QUE SI NO SON MUY BAJOS, SON SUELDOS QUE TIENEN AHÍ. AHORITA DE LO DE EL AUMENTO QUE SE DIO EN EL ANTERIOR CABILDO, CUANDO SE APROBARON LOS AGUINALDOS, YO PERSONALMENTE DIJE QUE ESTABA Y NO ESTABA DE ACUERDO CON LA PERCEPCIÓN DE AGUINALDOS DE CUARENTA, SESENTA, PORQUE HAY COMPAÑEROS QUE SE LO MEREcen Y SE MEREcen MÁS, PERO HAY COMPAÑEROS QUE DICEN, YO YA TENGO UN SINDICATO, A MÍ NO ME INTERESA SI OSCAR, FULANO, SULTANO, PERENGANO LLEGA, POR QUE YO ESTOY AQUÍ DENTRO DE Y MI SINDICATO ME RESPALDA Y ESTÁN EN ESE LIMBO NADA MÁS, SI BIEN HAGO UNA ACTIVIDAD, MAÑANA HAGO LA OTRA Y PASADO HAGO LA OTRA, NUESTROS JUECES CALIFICADORES SON LA CIUDADANÍA NADA MÁS, Y LA DICE, ES QUE ÓSCAR GALÁN NO HACE NADA, NO TENEMOS AGUA, HAY MUCHAS FUGAS, ESTÁN TODAS LAS CALLES BIEN SUCIAS, HAY MUCHOS PERROS, HAY MUCHA BASURA X, Y, Z, PERO SI TODOS NOS PUSIÉRAMOS LA CAMISA DE QUE YO SOY CIUDADANO DE ALMOLOYA Y SOY SERVIDOR PÚBLICO DE ALMOLOYA Y QUE SI EN ALGÚN MOMENTO YO PERDÍ TIEMPO PARA ESTAR AHORITA EN ESTA SILLA, HAY QUE APLICARLO. SI ESTÁ BIEN QUE YO PERDÍ TIEMPO PARA ESTAR EN ESTA SILLA, YO YA ME VOY AQUÍ, MAÑANA VENGO Y YO COMO, QUE HAGO, QUE VEO, VOTO Y NO SUPERVISO. POR ESO NUESTROS JUECES NOS CALIFICAN DE ESA MANERA. ENTONCES SI ES IMPORTANTE QUE COMENTEMOS CON SERVIDORES PÚBLICOS, QUE SON SERVIDORES PÚBLICOS, QUÉ ES EL SERVICIO PÚBLICO, AHORITA NOSOTROS ESTAMOS GANANDO UNA DIETA, NO ES UN SUELDO BASE, ELLOS SI TIENEN UN SUELDO BASE, PERO ESA DIETA ES BALANCEABLE, PORQUE SI BIEN NO NOS PUEDEN DAR BIEN, NO NOS LO PUEDEN DAR, ES DIETA, Y SI AHORITA YO DIJE YO PROPONGO UN PUNTO PARA QUE NADA MÁS GANEMOS LA MITAD Y SI TODOS ESTAMOS DE ACUERDO SE APLICA PORQUE NO ES UN SUELDO BASE Y SI YO DIGO EL PRESIDENTE TAMBIÉN TIENE QUE GANAR LA MITAD Y ESTAMOS TODOS DE ACUERDO, TODOS SE APLICA PORQUE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

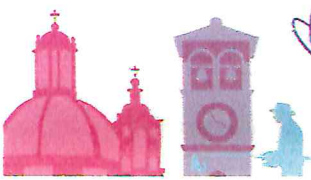
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

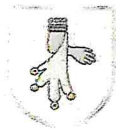
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



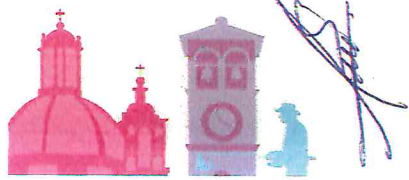
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PARA ESO ESTAMOS, PARA SERVIRLE AL PUEBLO. LOS COMPAÑEROS, VUELVO A DECIR LO MISMO, QUE TIENEN UN SUELDO BASE Y SE LES PUEDA AUMENTAR, PERO TAMBIÉN QUE LO REFLEJEN EN LO QUE ESTÁN HACIENDO, PORQUE SI YO SÍ ME APENO CUANDO LA CIUDADANÍA ME DICE, ES QUE FALTA ESTO, FALTA ESTO, FALTA ESTO, MI CALLE ESTO, NO HAY FOCOS, NO HAY ESTO, NO HAY ALUMBRADO PÚBLICO, NO HAY ESTO, NO HAY ESTO. SI BIEN NO TENEMOS COMISIONES, YO SÍ ME CARGO LA CONVICCIÓN COMO TAL, DIJE LO TENGO QUE HACER, PORQUE LA CIUDADANÍA CONFÍO EN MÍ Y COMO TAL CONFÍO EN NOSOTROS Y TENEMOS QUE DAR RESULTADOS PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA NO NOS VAYAN A ETIQUETAR. MUCHOS DICE QUE ES LA PEOR ADMINISTRACIÓN, PUES YO HE VISTO MÁS, YO HE VISTO PEORES Y NO SE ENVALENTONABAN PARA DECIR ESO EN ALGÚN MOMENTO O QUE NOSOTROS LA ADMINISTRACIÓN DE 2025, 2027 ¿REALMENTE SOMOS LOS PEORES? O SOMOS LOS QUE DE PLANO ESTAMOS DANDO ALGÚN RESULTADO Y NO QUEREMOS DAÑAR A LA CIUDADANÍA, POR ESO NOS ESTÁN AQUÍ GOLPEANDO O A LOS ANTERIORES SI RESPONDÍAN. ENTONCES, SI ES IMPORTANTE QUE NOS PONGAMOS LA CAMISETA DE ALMOLOYA DEL RÍO, TRABAJEMOS PARA ALMOLOYA DEL RÍO, NOS TENGAMOS QUE MATAR POR ALMOLOYA DEL RÍO, PORQUE PARA ESO ESTAMOS AQUÍ COMO REPRESENTANTES POPULARES Y POR ESO YO TAMBIÉN DIJE YO SÍ NECESITO UN TIEMPO PARA PODER CON LOS NÚMEROS PONERLE Y DECIR, ESTÁ BIEN O ESTÁ MAL, QUÉ VIENE LA RESPONSABILIDAD DESPUÉS SI ESTÁ MAL. PRESIDENTE, AL DE OBRAS AL TESORERO Y DESPUÉS SE BAJA PARA NOSOTROS, ENTONCES SI ES IMPORTANTE QUE SI SE VA A PROBAR UN PESO, QUE ESE PESO REALMENTE ESTÉ BIEN TRABAJADO, BIEN GANADO Y BIEN FUNDAMENTADO PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA LA CIUDADANÍA SI NOS DICE RECIBIERON UN PESO Y ¿DÓNDE ESTÁ? EN LA TOMA DE AGUA QUE USTED TOMÓ, SE LE APLICÓ Y USTED LO ESTÁ DISFRUTANDO, USTED ESTÁ GANANDO X, SI, PERO USTED NO SABE QUE EN ALGÚN MOMENTO YO NO TENGO HORARIO DE ENTRADA NI SALIDA, SI ME MANDARON A TRAER A LAS TRES DE LA MAÑANA PORQUE HABÍA UNA SITUACIÓN, YO TUVE QUE ESTAR AQUÍ SALVAGUARDANDO SUS INTERESES DE USTED, USTED ESTÁ DURMIENDO BIEN TRANQUILITA SU CASA, NO LA MOLESTAMOS PORQUE AQUÍ ESTÁ SU REPRESENTANTE POPULAR. SI ES IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA TAMBIÉN VISUALICE QUE SI ESTAMOS GANANDO 2 PESOS, PERO TENEMOS MUCHAS RESPONSABILIDADES Y TENEMOS QUE IR A EQUIS LADO CON NUESTROS PROPIOS RECURSOS, PORQUE NO TENEMOS UN EXTRA, NO LE ESTAMOS QUITANDO AL AYUNTAMIENTO UN EXTRA CON NUESTROS PROPIOS RECURSOS VAMOS Y HACEMOS, ENTONCES POR ESO ES IMPORTANTE QUE TENGAMOS BIEN FUNDAMENTADO ESTO, PARA QUE EN ALGÚN MOMENTO EL TRABAJADOR ME DIGA POR QUÉ ESTOY GANANDO ESTO, POR ESTO. ES CUANTO.

EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA: GRACIAS.





**HACE USO DE VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO:** ¿ALGUIEN MÁS QUE GUSTE HACER USO DE PARTICIPACIÓN?

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** MMM PUES REGRESANDO AL TEMA, DE ESTO, Y DICES TÚ, VAMOS DE PASO, NOSOTROS VAMOS DE PASO, PERO CON RESPONSABILIDADES A CUESTAS DE TODO LO QUE NOSOTROS AHORITA APROBEMOS. VEO EN EL CASO DE NOSOTROS, YA HABLANDO DEL CABILDO, SIGUE LO MISMO, A NOSOTROS SE NOS ESTÁ, SE NOS PONE MÁS GRATIFICACIÓN, QUE DIETA, LA DIETA Y EL SUELDO BASE ES LO MISMO PARA LA LEY, NO ME HABÍA DADO CUENTA HASTA QUE LA REGIDORA LO COMENTÓ CON RESPECTO AL TESORERO, EL TESORERO PUES CON CURIOSAMENTE TIENE MENOS GRATIFICACIÓN Y MÁS SUELDO BASE, ENTONCES E AHÍ LAS DIFERENCIAS ESTÁ ENTRE NOSOTROS COMO INTEGRANTES DEL CABILDO, ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE NUESTRA DIETA? ¿POR QUÉ? PORQUE DE ESO SE CALCULA NUESTRO AGUINALDO Y EFECTIVAMENTE NOSOTROS VAMOS DE PASO Y VAMOS A LLEVAR RESPONSABILIDADES CUANDO TERMINE ESTO Y CÓMO ES POSIBLE QUE OTRAS PERSONAS, PUES AHORA SÍ QUE PUEDAN HACER Y DESHACER CON ESTE TABULADOR, ENTONCES EFECTIVAMENTE, ÉL HABÍA DICHO QUE IBA A PONER UNA PROPUESTA PARA VER QUÉ SE PODÍA HACER, QUÉ SE PODÍA HACER CON RESPECTO A ESAS, ESTA GRATIFICACIÓN Y LAS DIETAS O LOS SUELDOS BASES, LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, PERDÓN, O LAS DIETAS, ENTONCES, ESTE, LO VEMOS ENTRE NOSOTROS MISMOS, PRESIDENTE, QUÉ SE VA A HACER, ¿SE VA A QUEDAR ASÍ?

**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA:** SE VA A SOMETER A VOTACIÓN EN CASO DE QUE SEA APROBADO

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** O SEA, ¿SE VA A QUEDAR ASÍ ENTONCES?

**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA:** NO SÉ SI TENEMOS QUE SOMETERLO PARA QUE... NO AL RATO LA CIUDADANÍA ME RECLAME AL RATO Y QUE DIGAN POR QUÉ A FAVOR DE. ENTONCES METER A VOTACIÓN TODAS ESTAS SITUACIONES.

**HACE USO DE VOZ EL TESORERO MUNICIPAL:** SI, SON SITUACIONES, ES UN TEMA QUE DEBE DE ANALIZARSE A FONDO, PRESIDENTE. DIGO CON LA MEJOR INTENCIÓN DE QUE TODOS QUISIÉRAMOS QUE HUBIERA UNA, MMM LA PALABRA CORRECTA SERÍA UNIFICAR A TODOS POR CATEGORÍAS Y SUELDOS Y PERFILES, PERO EN UN MUNICIPIO ES MUY COMPLICADO, PORQUE A LO MEJOR SÍ PODRÁN TENER LA MISMA PROFESIÓN, O LA MISMA DIRECCIÓN, PERO LOS NIVELES SON MUY DIFERENTES, ENTONCES SÍ ES UN TEMA DE FONDO EN EL TEMA DE ANALIZAR LOS PERFILES DE PUESTO Y ESO, PUES SÍ LLEVA SU TIEMPO Y HAY UN ÁREA ESPECÍFICAMENTE PARA ESO.





**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA: ¿ALGUIEN MÁS DE LOS EDILES QUE GUSTA HACER USO DE PARTICIPACIÓN?**

NO HABIENDO MÁS PREGUNTAS PARA EL TESORERO MUNICIPAL, Y EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LE AGRADECE SU INTERVENCIÓN Y SOLICITA ABANDONAR EL RECINTO OFICIAL DE CABILDOS, PARA QUE LOS EDILES CONTINÚEN EMITIENDO COMENTARIOS Y SU RESPECTIVO VOTO DEL PUNTO EXPUESTO.

**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA: ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO, POR FAVOR. QUE QUEDE ASENTADO QUE TODA LA INFORMACIÓN ES INTERNA, INTEGRANTES DEL CABILDO Y DE TODOS TENEMOS LA INFORMACIÓN.**

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA ENTONCES QUEDARÍA ASENTADO QUE ESTE DOCUMENTO ES INFORMACIÓN SENSIBLE Y QUE SI SALE ESA INFORMACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS.**

NO HABIENDO MÁS USO DE PARTICIPACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. OSCAR GALÁN FLORES, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECIBIERA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE MOTIVADO.

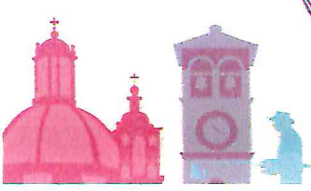
LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIEN ESTUVIERA POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVIERA MANIFESTARLO DE FORMA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO DERECHA.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO SEÑOR PRESIDENTE, QUE SE DESAHOGÓ EL PUNTO REFERENTE A LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. Y QUE EN EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA (A FAVOR: PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMER REGIDOR, TERCER REGIDOR, CUARTA REGIDORA, QUINTO REGIDOR, SEXTA REGIDORA Y EN ABSTENCIÓN: SEGUNDA REGIDORA Y SÉPTIMA REGIDORA) DE VOTOS POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 4**

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]* 26



**PRIMERO: SE APRUEBA POR POR MAYORÍA (A FAVOR: PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMER REGIDOR, TERCER REGIDOR, CUARTA REGIDORA, QUINTO REGIDOR, SEXTA REGIDORA Y EN ABSTENCIÓN: SEGUNDA REGIDORA Y SÉPTIMA REGIDORA) DE VOTOS A LA APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.**

**TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LOS INTERESADOS EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.**

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA: MAESTRA, PERDÓN, ANTES DE QUE CONTINÚE, RESPECTO AL COMENTARIO QUE HIZO, TODA LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ES PÚBLICA, DE HECHO ESTÁ PUBLICADO ESTO EN LA PÁGINA, TANTO EL TABULADOR, YO PUDE DESCARGAR DE AHÍ EL TABULADOR DE SUELDOS DEL EJERCICIO 2025, POR ESO ESTABA HACIENDO EL COMPARATIVO, ENTONCES LA INFORMACIÓN ES PÚBLICA Y ESTÁ PUBLICADA EN LA MISMA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO, SOLO QUERÍA COMENTAR ESO.**

**HACE USO DE VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL: PERO USTEDES SE REFIEREN A LA DE ESTE AÑO.**

**HACE USO DE VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: ES CORRECTO**

**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA: INDEPENDIEMENTE DE ESTO, EN SU MOMENTO OPORTUNO YO CREO QUE TAMBIÉN SE VA A TENER QUE SUBIR, EE COMO YO LE COMENTABA HACE UN MOMENTO PRESIDENTE, CREO QUE SIEMPRE LO HEMOS APOYADO, PERO DE CIERTA MANERA ME SIENTO EN OCASIONES AMENAZADA POR EL TIPO DE COMENTARIOS QUE USTEDES HACEN, ENTONCES, ESTE. COMO TE DARÁS CUENTA, ACABO DE VOTAR A FAVOR, PERO SÍ TE PEDIRÍA DE FAVOR QUE SEAN, MÁS CUIDADOSOS EN LA FORMA DE COMENTAR, PORQUE SE SIENTE UNO COMO QUE INTIMIDANTE, COMO QUE INTIMIDAN, AQUÍ NADA MÁS SOMOS NUEVE Y NO VA A SALIR. QUIERO YO RECORDARLES QUE LA LEY ORGÁNICA DICE QUE LOS CABILDOS DEBEN DE SER TRANSMITIDOS EN LA PÁGINA OFICIAL, QUE POR X, Y O Z RAZÓN USTEDES NO LOS QUIERAN TRANSMITIR, ES DIFERENTE, PERO ESTOS DEBEN DE SER PÚBLICOS. MAESTRA, SÍ LE PIDO DE FAVOR QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR COMENTARIOS DE ESTE TIPO, SEÑOR PRESIDENTE, CON MUCHO RESPETO, TAMBIÉN LE PIDO LO MISMO Y CREO QUE DEBEMOS DE, DE, LA FORMA DE PEDIR ESTÁ EL DAR. ES CUÁNTO.**

**PUNTO VI**



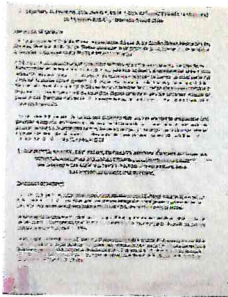


**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 Y 317 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: (ANEXO 1)**

Se les solicitó a los ediles de manera atenta y respetuosa que se sirvieran acompañarse del documento que se les entregó en el anexo 1, en el punto 3 de forma física el día 19 de febrero en sus respectivas oficinas, para lectura y análisis del punto expuesto, antes de hacer uso de la voz y emisión de su voto. El cual se leyó el oficio que emitió el Señor Presidente para el desahogo del punto del orden del día.

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante el ejercicio fiscal, surgen **necesidades imprevistas** que requieren ajustes en la asignación de recursos, dichas modificaciones presupuestales permiten atender emergencias, contingencias y prioridades sociales, reorientar recursos hacia programas estratégicos de seguridad, obra pública y servicios básicos.

La autorización de estas modificaciones garantiza que el municipio mantenga **flexibilidad administrativa** sin perder control ni transparencia en el manejo de su hacienda pública, **optimizando el uso de los recursos públicos** durante el ejercicio fiscal 2026.

La autorización para realizar modificaciones presupuestales durante el ejercicio fiscal 2026 es indispensable para garantizar la **eficiencia, legalidad y transparencia** en el manejo de los recursos públicos municipales, con ello, el Ayuntamiento de Almoloya del Río podrá atender de manera responsable las necesidades emergentes de la población, **optimizando el uso de los recursos públicos** cumpliendo con las disposiciones normativas y fortaleciendo la rendición de cuentas.

TERMINADA LA LECTURA, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, C. OSCAR GALÁN FLORES, SOLICITÓ A LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO SI DESEABAN HACER USO DE LA PALABRA REFERENTE A SU PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO.

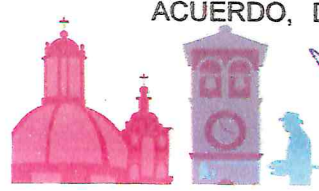
HACE USO DE VOZ EL QUINTO REGIDOR: CON SU PERMISO COMPAÑEROS, SI BIEN EL TEMA DEL PRESUPUESTO REQUIERE TRATAMIENTO CUIDADOSO Y DELICADO, QUE QUEDE DE ACUERDO, DEJAR CONSTANCIA EN EL ACTA DE QUE EL MISMO QUEDARÁ ABIERTO A

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



MODIFICACIONES, QUE DICHA ACTUALIZACIÓN DEBERÁ CONTAR CON PREVIA APROBACIÓN DEL CABILDO, EXCLUSIVAMENTE EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SURJA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y QUE LO JUSTIFIQUE. ES CUANTO.

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA:** GRACIAS. EN CUANTO A LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, ESTE CABILDO NO PUEDE RENUNCIAR A SU FACULTAD CONSTITUCIONAL DE CONTROL Y VIGILANCIA. AUTORIZAR SIN MECANISMOS CLAROS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, SERÍA DEBILITAR EL EQUILIBRIO INSTITUCIONAL, EN ESTE CASO. ¿EN CUANTO A LAS MODIFICACIONES NO TENEMOS NINGÚN ANEXO?

**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA:** EN CUANTO AL SINIESTRO, EN CASO DE UN SINIESTRO QUE SE INUNDE LA CAMPESINA O QUE SE HUNDE LA CAMPESINA, LA CAMPESINA, QUE ES UN ÁREA DONDE SE PUEDE DA UN SINIESTRO, UN TEMBLOR, QUE SE CAIGA ALGUNA CASA Y QUEDEN AFECTADOS LOS DUEÑOS, AQUÍ SE PUEDE HACER UNA RECONDUCCIÓN BAJO ESTE PUNTO DE CABILDO PARA BENEFICIAR Y APOYARLOS, DIGAMOS X OBRA, CUESTA X CANTIDAD, DIRECCIONAR PARA ESA OBRA, REDIRECCIONAR AL SINIESTRO, QUE SEA ÚNICAMENTE LA ÚNICA FORMA DE REDIRECCIONAR, NO HAY OTRA FORMA.

**HACE USO DE VOZ EL TERCER REGIDOR:** SÍ ES IMPORTANTE QUE EN ESTE PUNTO LA PROPUESTA ANÁLISIS DE APROBACIÓN PARA EL ESTADO DE PRESUPUESTALES, COMO LO COMENTABA EL COMPAÑERO JUAN, QUINTO REGIDOR, SI SE PASE ANTE CABILDO CUALQUIER MODIFICACIÓN, SOBRE TODO PORQUE SON DINEROS, SE VAN A OCUPAR Y EN DONDE SE VAN A APLICAR, ESPEREMOS QUE NUNCA PASE, PERO SI LLEGA A PASAR, QUE TENGAMOS UN CABILDO DE EMERGENCIA PARA QUE TENGAMOS ESA PARTE ENTENDIDO. ES CUANTO

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA:** MAESTRA, PERO FALTÓ LA CONDICIÓN DEL PROFE. NO, Y QUE SE NOS PASA EN CABILDO LAS AUTORIZACIONES.

**HACE USO DE VOZ EL TERCER REGIDOR:** NO, ESAS YA QUEDAN ASENTADAS EN EL ACTA. NO HABIENDO MÁS USO DE PARTICIPACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. OSCAR GALÁN FLORES, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECIBIERA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE MOTIVADO.

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIEN ESTUVIERA POR LA AFIRMATIVA





DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVIERA MANIFESTARLO DE FORMA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO DERECHA.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO SEÑOR PRESIDENTE, QUE SE DESAHOGÓ EL PUNTO REFERENTE A LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 Y 317 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. Y QUE EN EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA (A FAVOR: PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMER REGIDOR, TERCER REGIDOR, CUARTA REGIDORA, QUINTO REGIDOR, SEXTA REGIDORA, EN CONTRA: SEGUNDA REGIDORA Y EN ABSTENCIÓN: SÉPTIMA REGIDORA) DE VOTOS POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 4**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR POR MAYORÍA (A FAVOR: PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMER REGIDOR, TERCER REGIDOR, CUARTA REGIDORA, QUINTO REGIDOR, SEXTA REGIDORA, EN CONTRA: SEGUNDA REGIDORA Y EN ABSTENCIÓN: SÉPTIMA REGIDORA) DE VOTOS REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 Y 317 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LOS INTERESADOS EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

**PUNTO VII**

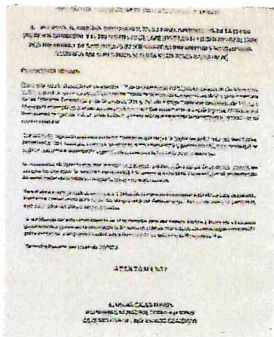
**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 POR UN MONTO DE \$121,940,676.82 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.)**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: (ANEXO 1)**





Se les solicitó a los ediles de manera atenta y respetuosa que se sirvieran acompañarse del documento que se les entregó en el anexo 1, en el punto 4 de forma física el día 19 de febrero en sus respectivas oficinas, para lectura y análisis del punto expuesto, antes de hacer uso de la voz y emisión de su voto. El cual se leyó el oficio que emitió el Señor Presidente para el desahogo del punto del orden del día.



**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 285 y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios corresponde al Honorable Ayuntamiento aprobar anualmente la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos, instrumentos jurídicos y financieros que garantizan la correcta administración de los recursos públicos.

Que la Ley de Ingresos constituye el marco normativo que regula la captación de los recursos municipales, provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones, asegurando que se realicen conforme a la legislación vigente y en beneficio de la hacienda pública municipal.

El Presupuesto de Egresos es el documento que establece la distribución y aplicación de dichos recursos, en apego a los principios de legalidad, racionalidad, transparencia y disciplina financiera, permitiendo atender las necesidades de la población mediante obras y servicios públicos.

Para el ejercicio fiscal 2026 se proyecta la estimación de ingresos y la programación de egresos, asegurando suficiencia presupuestal para cubrir las obligaciones del Ayuntamiento, incluyendo servicios personales, operación administrativa e inversión pública.

La aprobación de estos instrumentos es indispensable para dar certeza jurídica y financiera al ejercicio gubernamental, garantizar la continuidad de los servicios públicos municipales, así como asegurar una gestión pública eficiente, transparente y orientada al bienestar de la ciudadanía de Almoloya del Río.

(Se remite Paquete presupuestal). ANEXO II

**ATENTAMENTE**

**C. OSCAR GALAN FLORES**





**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ALMOLOYA DEL RIO, ESTADO DE MÉXICO.**

TERMINADA LA LECTURA, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, C. OSCAR GALÁN FLORES, SOLICITÓ A LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO SI DESEABAN HACER USO DE LA PALABRA REFERENTE A SU PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** ESTE, NO NOS REMITIERON EL PAQUETE, NADA MÁS.

NO HABIENDO MÁS USO DE PARTICIPACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. OSCAR GALÁN FLORES, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECIBIERA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE MOTIVADO.

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIEN ESTUVIERA POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVIERA MANIFESTARLO DE FORMA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO DERECHA.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO SEÑOR PRESIDENTE, QUE SE DESAHOGÓ EL PUNTO REFERENTE A LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 POR UN MONTO DE \$121,940,676.82 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.). EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 Y 317 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. Y QUE EN EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA (A FAVOR: PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMER REGIDOR, TERCER REGIDOR, CUARTA REGIDORA Y QUINTO REGIDOR Y EN ABSTENCIÓN: SEGUNDA REGIDORA, SEXTA REGIDORA, SÉPTIMA REGIDORA) DE VOTOS POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 6**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]* 32



**PRIMERO: SE HACE CONSTAR QUE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, HAN SIDO APROBADOS POR MAYORÍA (A FAVOR: PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMER REGIDOR, TERCER REGIDOR, CUARTA REGIDORA Y QUINTO REGIDOR Y EN ABSTENCIÓN: SEGUNDA REGIDORA, SEXTA REGIDORA, SÉPTIMA REGIDORA) DE VOTOS, LOS CUALES ASCIENDEN AL MONTO DE \$121,940,676.82 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.).**

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.**

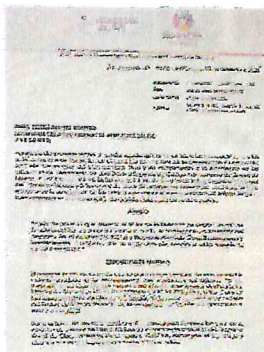
**TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LOS INTERESADOS EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.**

**PUNTO VIII**

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ALMOLOYA DEL RÍO, PARA DAR A CONOCER Y SOLICITAR LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PBRM07A) Y PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO) (PBRM07B), QUE SE EJECUTARÁN Y/O LLEVARÁN A CABO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: (ANEXO 2)**

Se les solicitó a los ediles de manera atenta y respetuosa que se sirvieran acompañarse del documento que se les entregó en el anexo 2, de forma física el día 19 de febrero en sus respectivas oficinas, para lectura y análisis del punto expuesto, antes de hacer uso de la voz y emisión de su voto. El cual se leyó el oficio que emitió el Señor Presidente para el desahogo del punto del orden del día.



Almoloaya del Río, Estado de México a 18 de febrero de 2026

DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RÍO  
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
NO DE OFICIO: ADR/DOP/0029/02/2026  
ASUNTO: SOLICITUD PARA SOMETER PUNTO DE ACUERDO EN SESIÓN DE CABILDO.

**MTRA. SELENE ALVIRDE ROMERO**

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RÍO**

**PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo, en atención y/o seguimiento a las actividades que se desarrollan en el Municipio con motivos de la presentación y entrega del paquete presupuestal del ejercicio fiscal 2026 y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 31, 48 fracción VIII, 96. Bis fracciones I, II, IV, VI, XVII y 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 8 fracción V de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, respecto de la autorización de las obras a ejecutar en el ejercicio fiscal 2026, solicito tenga a bien considerar en la próxima sesión de cabildo, el siguiente punto de acuerdo:

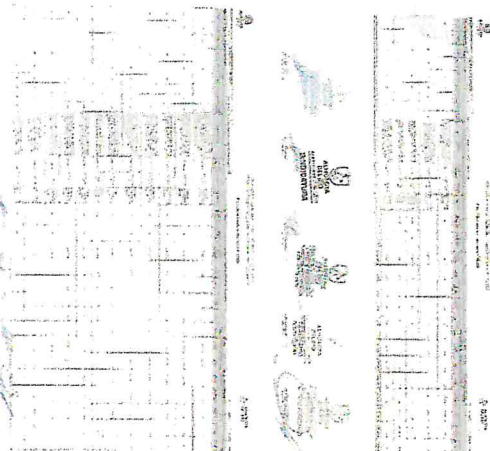
**ASUNTO**

"Punto de acuerdo que presenta el titular de la Dirección de Obras Públicas de Almoloaya del Río, para dar a conocer y solicitar la aprobación y autorización del Programa Anual de Obra (PbRM07a) y Programa Anual de Obra (Reparaciones y Mantenimiento) (PbRM07b), que se ejecutarán y/o llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal 2026."

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El presente punto de acuerdo que se pone a consideración de este Honorable Cabildo obedece a la obligatoriedad que establecen los artículos 15 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 31, 48 fracción VIII, 96. Bis fracciones I, II, IV, VI, XVII y 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 8 fracción V de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, respecto de la autorización de las obras a ejecutar en el ejercicio fiscal 2026.

Por lo anterior, en uso de la palabra el C. Josué Ricardo Zaragoza Enríquez, en su carácter de Director de Obras Públicas da a conocer la propuesta del Programa Anual de Obra contenido en el formato PbRM07a, explicando su contenido y alcance, el cual se integra como a continuación se indica:



Así mismo, se explica el contenido y alcance del Programa Anual de Obra (Reparaciones y Mantenimiento) contenido en el formato PbRM07b, mismo que se somete a autorización y que se integra de la siguiente manera:



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



Se precisa que dichos programas están sujetos a ampliaciones, reducciones, modificaciones y reconducciones, conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable."

Los formatos o programas a los que se hacen referencia en el presente, se remiten debidamente firmados en copia a color, denominados como anexo 1 (consistente de 2 fojas) y anexo 2 (consistente de 1 foja).

Sin otro particular a que hace referencia, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**L.A.A.C. Josué Ricardo Zaragoza Enríquez**

Director de Obras Públicas de Almoloaya del Río

C.c.p. Oscar Galán Flores, Presidente Municipal Constitucional de Almoloaya del Río, Estado de México.  
Archivo.  
JRZE/mcap\*

TERMINADA LA LECTURA, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, C. OSCAR GALÁN FLORES, SOLICITÓ A LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO SI DESEABAN HACER USO DE LA PALABRA REFERENTE A SU PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO.

**HACE USO DE PARTICIPACIÓN LA SEXTA REGIDORA: MAESTRA, ¿PODRÍA LEERNOS LOS OFICIOS QUE NOS ENVIÓ POR FAVOR? ¿PODRÍA SEGUIR CON LA LECTURA?**

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA: SÍ CLARO, NADA MÁS QUE LES TERMINEN DE DAR ESTE PARA TERMINAR LA LECTURA, GRACIAS. ESTOS SON LOS OFICIOS YA DE FORMA EN OFICIO PARA QUE PUEDAN SER VISUALIZADOS.**

**HACE USO DE PARTICIPACIÓN LA SEXTA REGIDORA: MAESTRA, NO VA A LEER ESTO POR FAVOR. ¿NO?, -¿QUÉ ES ESO?- PERO ESTO NOS LOS ENVIARON AYER Y CREO QUE SE DEBE DE DAR LECTURA A TODO LO QUE NOS ENVIARON, PORQUE AL MENOS YO PROFESOR Y DE MANERA MUY RESPETUOSA SIENTO UNA, YA NO FALTA DE RESPETO, UNA FORMA DE TRATAR DE SORPRENDERNOS, PORQUE AL MENOS YO NO PUDE LEER ABSOLUTAMENTE NADA POR**



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left side.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left side.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]*



ESO ES QUE LE PIDO A LA SECRETARIO QUE NOS LEA ESTE POR FAVOR PARA QUE NO NOS SORPRENDA.

**EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA:** SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS. MANUAL PARA DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN.

**HACE USO DE PARTICIPACIÓN LA SEXTA REGIDORA:** NO MAESTRA ESTO, PERO ESTA QUE USTED NO SE NO ES ESTA EN ESTE MOMENTO, QUE CONSTE EN ACTAS QUE NOS ACABA DE ENTREGAR UN FOLDER CON LAS OBRAS DE CIERTA MANERA LEGIBLES, SIN EMBARGO, QUE CONSTE EN ACTAS QUE TAMBIÉN NOS MANDARON LAS OBRAS EN DONDE NO SON LEGIBLES Y NO QUEREMOS SER SORPRENDIDOS O QUE HAYA ALGUNA DISCREPANCIA, YA QUE NO SE VE NI SE APRECIA, LO QUE HAY. ES CUÁNTO.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONTINUA CON LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS.

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA.** ¿PUEDO VER SUS HOJAS? PORQUE LAS MÍAS NO SE VEN ABSOLUTAMENTE NADA, NO SÉ SI SEAN MÁS LEGIBLES LAS SUYAS, YO DE VERDAD QUE NO VEO ABSOLUTAMENTE NADA, LAS LETRAS SON DEMASIADO PEQUEÑAS, NO SÉ SI SI ESTÉN ASÍ TODAS O SOLO ES LA MÍA, NO SÉ PORQUE MIREN LAS MÍAS NO SE VEN, PERO SI NADA, ENTONCES NO SÉ SI INCLUSO, QUE LOS REVISE PORQUE NO SE VE NADA,

**HACE USO DE VOZ EL TERCER REGIDOR:** HABER LE DOY LAS MÍAS

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA:** NO SÉ SI LO PUDIERA SOLICITAR UN POCO MÁS LEGIBLE PORQUE SI SE VE DEMASIADO BORROSO Y ESTE, NI SIQUIERA SE ENTIENDE LO QUE DICE. Y SI EL DE OBRAS PUDIERA MEJOR IRNOS EXPLICANDO, ÉL YA DEBE DE TRAER UN PROYECTO PARA QUE NOS VAYA DICIENDO ACERCA DE LAS CALLES, PORQUE SI NO DE PLANO NO SE VE ABSOLUTAMENTE NADA.

POR INDICACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE OBRAS DE ESTE MUNICIPIO, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO EXPUESTO.

**HACE USO DE VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO:** EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ DESARROLLANDO LO QUE ES SU PUNTO PARA DAR A CONOCER LA APROBACIÓN Y LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL Y POSTERIORMENTE PUES IGUAL EL PROGRAMA ANUAL EN CUESTIÓN DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO. POR LO QUE LAS REGIDORAS Y REGIDORAS SÍNDICO MUNICIPAL TIENEN ALGUNAS DUDAS POR AHÍ. SI ES USTED TAN AMABLE DE HACER LA DISIPACIÓN DE LA MISMA.





**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA: SI PUEDE LEER LA TABLITA O LO QUE DICE EN EL PRIMER RENGLÓN POR FAVOR**

**HACE USO DE VOZ EL TITULAR DE OBRAS: ¿DE LA TABLITA? ES ELEGIBLE,**

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA: ¿POR QUÉ NO LOS MANDA ASÍ?**

**HACE USO DE VOZ EL TITULAR DE OBRAS: ESTE, PERO CREO QUE TIENEN EL ANEXO EN GRANDE**

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA: NOS LO ACABAN DE DAR.**

**HACE USO DE VOZ EL TITULAR DE OBRAS: ES ESTE DE AQUÍ. BUENO, EN ESTE CASO ME TOMÉ LA LIBERTAD TAMBIÉN DE PREPARARLES UNO QUE ES UNA IMPRESIÓN DIRECTA Y TAMBIÉN ALGUNOS DOCUMENTOS QUE VAN A NECESITAR PARA LA REVISIÓN, SI GUSTAN SE LES HAGO LLEGAR Y DIGO AL FINAL DE CUENTAS LO BUENO DE ESTE TEMA ES QUE PUEDEN REVISARLO Y ME PUEDEN HACER LAS PREGUNTAS COMO LES VAYA SALIENDO. ENTONCES. SI GUSTAN AHORITA LES EXPLICO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE TENEMOS AHÍ LES PUSE UN MAPITA PARA QUE PUDIERAN REFERENCIAR DE MAYOR FACILIDAD LAS OBRAS. ENTONCES NO SÉ SI TENGAN ALGUNA DUDA O QUIEREN QUE LES EXPLIQUE EL CONTENIDO DE LO QUE LES ACABO DE ENTREGAR Y YA EN BASE A ESTO YA VEMOS SI HAY ALGUNA DUDA. MIREN EN LA PARTE DE ENFRENTE ENCUENTRAN EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS, SON LAS OBRAS QUE SE PROPONEN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE AÑO, YA VAN NUMERADAS, VAN COLOCADAS, YA SE HICIERON LOS LEVANTAMIENTOS, LOS TRABAJOS, YA SE TIENEN LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS. Y LA SEGUNDA HOJA ES UNA HOJA DONDE SE UBICAN CADA UNA DE LAS CALLES. EN ALGÚN PUNTO, EN ALGÚN CABILDO ANTERIOR ME COMENTABAN QUE TENÍAN LAS DUDAS DE DÓNDE SE UBICABA CADA OBRA Y EN ESTE PLANITO SE UBICA CADA UNA DE LAS CALLES. POSTERIORMENTE ENCONTRAMOS CUATRO GACETAS DE GOBIERNO. EN ESTAS GACETAS DE GOBIERNO, UNA ES, UN PAR ES DE FEFOM, ES DEL AÑO 2025 Y OTRA ES 2026, DONDE SE ESTABLECEN LOS MONTOS QUE NOS ESTÁN ASIGNANDO EN EL AÑO FISCAL ANTERIOR Y EN ESTE ANTIGUO. LES COMENTO, PARA EL TEMA DEL FEFOM NO RECIBIMOS VARIACIÓN PRESUPUESTAL LAS FÓRMULAS SE MANTUVIERON IGUAL, POR LO CUAL LA ASIGNACIÓN ES LA MISMA. PARA EL TEMA DEL FAISMUN, HUBO UNA MODIFICACIÓN EN CUANTO A LAS FÓRMULAS, LAMENTABLEMENTE MUCHOS MUNICIPIOS RECIBIMOS UNA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO, EN NUESTRO CASO CERCANA DE 240 MIL PESOS. ENTONCES, PUES ESTOS SON LOS MONTOS QUE NOS ESTÁN RIGIENDO A NOSOTROS PARA HACER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS, YA A DIFERENCIA DEL AÑO PASADO, NO SÉ SI RECUERDEN QUE POR AHÍ DE ESTAS FECHAS NO HABÍAN PUBLICADO YA LOS MONTOS, EN ESTE MOMENTO YA LOS TENEMOS. AHORA BIEN, ¿QUÉ ES LO QUE PROSIGUIÓ? YA CON ESTOS MONTOS NOSOTROS**

*J. N. J.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





NOS DIMOS TAREA A PRESUPUESTAR CONFORME NOS PIDEN LOS PORCENTAJES DE UTILIZACIÓN DE ESTOS MONTOS. EN ESTE SENTIDO, LAS OBRAS QUE SE VAN, POR EJEMPLO DEL FEFOM, LAS OBRAS QUE TENEMOS COMO RECURSO NO ETIQUETADO, LAS OBRAS QUE TENEMOS QUE APLICAR EN DESARROLLO SOCIAL, EN ILUMINACIÓN, EN SEGURIDAD, EN TEMA DE FAISMUN, LAS OBRAS QUE TENEMOS QUE APLICAR COMO OBRAS DIRECTAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. ENTONCES ESOS SON LOS DOCUMENTOS QUE NOS RIGEN LOS MONTOS. SI HACEMOS EL EJERCICIO DE HACER LA SUMATORIA DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN Y DEL FEFOM, NOS DAN EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA ANUAL QUE LES ACABAMOS DE PASAR. ESTE PROGRAMA ANUAL, RECORDARLES, NADA MÁS, SE HACE CON LA ASIGNACIÓN QUE TENEMOS AL DÍA DE HOY. EL AÑO PASADO REALIZAMOS OBRAS CON CARGO AL GASTO DE INVERSIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EL GIDEM, HICIMOS LA GESTIÓN, EN ESTE AÑO TAMBIÉN SE VA A HACER LA GESTIÓN, PERO NO SABEMOS CUÁNTO ASCENDERÁ EL MONTO EN EL QUE PODAMOS SER BENEFICIADOS O SI ES QUE SOMOS BENEFICIADOS TAMBIÉN, ENTONCES ESO SE MANEJARÁ YA EN OTRO CABILDO YA DIFERENTE. PERO BUENO, EN ESTE PUNTO SOLAMENTE NOS ATAÑE LO QUE ES EL TEMA DEL FAISMUN Y EL FEFOM Y EN EL PLANITO QUE LES PASÉ VIENEN UBICADAS LAS CALLES QUE SE ESTÁN REALIZANDO. NO SÉ SI ALGÚN REGIDOR TUVIERA ALGUNA INQUIETUD, A GRANDES RASGOS, PUES ES LO QUE LES ESTOY ENTREGANDO, NO SÉ SI TUVIERAN ALGUNA DUDA, SE LAS PUDIERA DISIPAR SIN NINGÚN PROBLEMA.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA: AQUÍ VAMOS OBRA POR OBRA.**

**HACE USO DE VOZ EL TITULAR DE OBRAS: SÍ, CLARO. UNA DISCULPA, YO NO TENGO EL ANEXO, EL GRANDE, NO ME SAQUÉ UNA COPIA, ¿ALGUIEN TENDRÁ UNA COPIECITA QUE ME PUEDA? EMPEZAMOS POR LA OBRA NÚMERO UNO, QUE ES LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE GUARNICIONES, BANQUETAS EN LA CALLE POETA MANUEL BERNAL DE IGNACIO RAMÍREZ A LA CALLE DE REYNALDO LANDA, YA TODOS UBICAMOS ESTE TRAMO, ES UN TRAMO QUE SE ESTÁ CONSIDERANDO PARA DARLE LA TERMINACIÓN POR EL MONTO DE ASIGNACIÓN QUE RECIBIMOS EL AÑO ANTERIOR NO PUDIMOS TERMINARLA POR LA ASIGNACIÓN DE MONTO QUE RECIBIMOS ESTE AÑO LE ESTAMOS DANDO LA CONTINUACIÓN. SOBRE TODO ES IMPORTANTE ESTA OBRA PORQUE QUEREMOS HACER LO QUE ES LA MODERNIZACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN VARIOS PUNTOS DEL MUNICIPIO. ENTONCES EN ESTE PUNTO NOS QUEDÓ UNA PARTE PENDIENTE QUE TODAVÍA ESTA CUADRA, MANEJA VES CEMENTO Y VAMOS A HACER LA CONEXIÓN QUE YA HICIMOS EL AÑO PASADO DE LA CALLE DE REYNALDO LANDA CON LA CALLE DE POETA MANUEL BERNAL Y ASÍ PODEMOS ABASTECER TODA ESTA LÍNEA Y BAJARLA PARA LA PARTE DE ACUEDUCTO. ENTONCES ES UNA OBRA QUE CONTEMPLA GUARNICIONES, BANQUETAS, LÍNEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN LA CALLE POETA**

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Multiple handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*



MANUEL BERNAL. NO SÉ SI TENGAN ALGUNA DUDA DE ESA OBRA. OK, ENTONCES PROCEDAMOS.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** CON RESPECTO A ESA OBRA QUE SE TERMINÓ, CREO QUE NO SÉ SI ME PUEDES CONTESTAR. ¿VA A SER LA MISMA EMPRESA QUE LA VA A LLEVAR A CABO? PORQUE LA VERDAD ES QUE SÍ QUEDÓ, AHORA SÍ QUE NO SOY EXPERTA EN ESO, PERO APARTE CIERTOS COMENTARIOS DE VECINOS YA SE ESTÁ DESMORONANDO, ES MÁS, A MÍ ME COMENTARON QUE EN LA CALLE JUSTAMENTE MANUEL ALTAMIRANO CON MANUEL BERNAL YA SE ESTÁ VOTANDO, ENTONCES PUES SÍ, ESPEREMOS QUE NO SEA LA MISMA EMPRESA QUE LA EJECUTE PORQUE DEFINITIVAMENTE NO QUEDÓ MUY BIEN.

**HACE USO DE VOZ EL TITULAR DE OBRAS:** VAMOS A DARLE SEGUIMIENTO A ESA OBRA. EN LO PARTICULAR ATIENDO, VOY A ATENDER LO PRIMERO QUE ME COMENTA, VAMOS A DARLE SEGUIMIENTO A TODOS LOS DEFECTOS QUE PUDIERA MOSTRAR, VAMOS A HACER TAMBIÉN VÁLIDAS ALGUNOS RECURSOS QUE TENEMOS EN OBRA PÚBLICA. Y EN CUANTO A SU RESPUESTA DE SI VA A HACER LA MISMA EMPRESA, NO, NOSOTROS AQUÍ VAMOS A HACER EL TRABAJO DE HACER LA INVITACIÓN RESTRINGIDA. EL MONTO DE ESTA OBRA QUE ES PARA ESTE AÑO ES UN MONTO DE 873 MIL PESOS, ENTRA DENTRO DEL RANGO DE INVITACIÓN A TRES EMPRESAS. ENTONCES LAS EMPRESAS QUE VAMOS A INVITAR VAN A SER DIFERENTES, VAMOS A VER LA CAPACIDAD Y VAMOS A VER EL TEMA. SOBRE TODO AQUÍ LO QUE NOS INTERESA MUCHO ES EL TEMA DEL AGUA, ENTONCES VAMOS A VER ESE TEMA, PERO SÍ SERÍA OTRO, VAMOS A TRABAJAR DE OTRA MANERA. SI GUSTAN PASAMOS A LA OBRA NÚMERO

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA:** RESPECTO A ESA CALLE POETA MANUEL BERNAL, LA OTRA VEZ ME DÍ A LA TAREA DE CAMINAR POR ESA CALLE Y YO VEO QUE QUEDARON COMO QUE VARIAS SALIDAS, RAMPAS Y TODO. ENTIENDO QUE ESO LO DEJARON POR EL TEMA DE LOS VEHÍCULOS PARA QUE ENTREN A SU DOMICILIO, SIN EMBARGO YA HAY OTRAS ALTERNATIVAS PARA QUE NO SE DEJE ESTO. LA BANQUETA LEJOS DE QUE SEA CUADRADA, ES COMO QUE OVALADA, DE TAL MANERA QUE YA NO NECESITAN DEJARSE LAS RAMPAS, SINO QUE EN ESE BANQUETA, EN ESE TIPO DE CONSTRUCCIÓN PERMITE LA ENTRADA DE VEHÍCULOS SIN NECESIDAD DE ESTAR DEJANDO RAMPAS O QUE BAJA LA. PORQUE ASÍ VA LA BANQUETA, VA UN POQUITO BIEN, LUEGO YA BAJA, SUBE, O SEA ASÍ VA POR LAS ENTRADAS. SIN EMBARGO ESE TIPO DE CONSTRUCCIÓN CREO QUE YA ESTÁ UN POCO OBSOLETA, AHORA YA LO QUE HACEN, DE HECHO SI UNO DE LOS CLAROS EJEMPLOS, SI GUSTA IGUAL DARSE UNA VUELTA, ESTÁ AQUÍ EN EL FRACCIONAMIENTO, AHÍ EN EL BUEN SUCESO NO HAY NADA DE RAMPAS Y TODOS LOS VEHÍCULOS ENTRAN A SU ESPACIO EN DONDE INCLUSO ESTÁN LOS NEGOCIOS EN LA ENTRADA PRINCIPAL, AQUÍ ESTÁN LOS NEGOCIOS Y NO HAY ESE TIPO DE RAMPAS NI HAY ESOS ESPACIOS QUE SE DEJAN PORQUE INCLUSO, POR EJEMPLO SI





HABLAMOS EN CUESTIÓN DE INCLUSIÓN, NO PODRÍA PASAR POR LA BANQUETA UNA SILLA DE RUEDAS POR EL TEMA DE QUE SE. DE QUE ESTÁN PUES MALAS, O SEA HAY RAMPITAS, O SEA SE PUEDEN CAER INCLUSO HASTA LOS MISMOS PEATONES, O SEA, VA UNO CAMINANDO INCLUSO COMO ESCALONCITOS. RECORDARLES QUE TODAS LAS PERSONAS QUE TENEMOS UNA PROPIEDAD, PORQUE VI QUE HAY UNOS ESCALONCITOS COMO PARA SUBIR, CREO QUE LA CASA, TODOS NOSOTROS COMO CIUDADANOS EMPIEZA DESDE LA PUERTA DE NUESTRA CASA HACIA ADENTRO, NO TENEMOS QUE OBSTRUIR LO QUE SON LAS BANQUETAS PORQUE COMO PEATONES HASTA NOS PODEMOS CAER, ENTONCES AHÍ SÍ COMO QUE SUGERIRLE ESO PORQUE SI UNO BAJA A MANUEL BERNAL Y ESTÁN ASÍ LAS PIEDRAS, O SEA DIJE AQUÍ HAY MUCHAS RAMPAS Y COMO ESTÁ PINTADO AHORITA DE AMARILLO PUES SE VE, ES MUY VISIBLE, ENTONCES NO SÉ AHÍ QUE PUEDA HACERLO.

*[Handwritten signature]*

**HACE USO DE VOZ EL TITULAR DE OBRAS:** EN ESTE CASO LE AGRADEZCO EL COMENTARIO PORQUE SI NOSOTROS, ESA OBRA TUVO LA COMPLEJIDAD DE QUE YA ESTÁ URBANIZADO EN UN 90% ESA CALLE, ENTONCES LA VERDAD TRISTEMENTE PUES NO HUBO UN ALINEAMIENTO, NO HUBO UN TEMA DE NIVELES DESDE QUE SE CONSTITUYÓ LA CASA, ENTONCES HABÍA MUCHOS DESNIVELES Y SÍ, EFECTIVAMENTE ESO GENERA UN TEMA VISUAL, UN TEMA DE USO, TAMPOCO PUDIMOS AGRANDAR LAS BANQUETAS PORQUE ERA REDUCIR EL ARROYO, O SEA, SON VARIOS TEMAS QUE VAN LIMITANDO EL TRABAJO EN EL PRIMER CUADRO DEL MUNICIPIO. SIN EMBARGO, BUENO, LO QUE SE INTENTÓ TAMBIÉN ES DAR UNA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MÁS DIGNA A LA QUE HABÍA. VAMOS A TOMAR EN CUENTA ESE TIPO DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, PORQUE SI EFECTIVAMENTE LA DIRECCIÓN NO ESTÁ EXENTA DE QUE PUEDE MEJORAR EN ESTOS TEMAS Y SI TIENE RAZÓN, VAMOS A VER DE QUÉ MANERA PODEMOS DAR ACCESIBILIDAD, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS PRÁCTICAMENTE AÑO CON AÑO SE ESTÁN INCREMENTANDO LOS TEMAS DE DISCAPACIDAD, HAY DIFERENTES TIPOS Y CREO QUE TENEMOS QUE IR ADECUANDO EL MUNICIPIO, PERO SÍ LO VAMOS A TOMAR EN CUENTA REGIDORA.

*[Handwritten signature]*

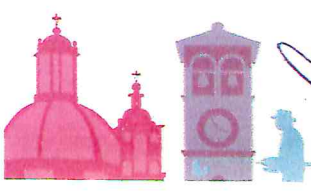
**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA:** Y NO ES QUE SE AUMENTEN LOS TEMAS DE DISCAPACIDAD, ANTERIORMENTE NO SE TOMABAN EN CUENTA, ENTONCES NO ES QUE HAYA MENOS O HAYA MÁS, NO, SINO QUE ANTERIORMENTE DECÍAMOS, AY BUENO PUES SÍ, INCLUSO HASTA DECÍAMOS A VECES TENÍAMOS CIERTOS SEUDÓNIMOS A LAS PERSONAS CON ALGUNA SITUACIÓN ASÍ. SIN EMBARGO, TAMBIÉN CON RELACIÓN A LO QUE COMENTA LA SEGUNDA REGIDORA, LA PROPUESTA DE LAS EMPRESAS. ESTE, YO, SERÍA IMPORTANTE QUE TAMBIÉN EN ALGÚN MOMENTO TUVIÉRAMOS ALGUNA INVITACIÓN PERMANENTE ACERCA DE SUS COMITÉS, PARA VER QUE DE VERDAD SE LLEVE CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA TODO EL TEMA DE LA LICITACIÓN, TODO EL TEMA DE LAS INVITACIONES, PORQUE EN EFECTO SON

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





INVITACIONES RESTRINGIDAS Y PUES AL FINAL DE CUENTAS AHORITA YA ESTAMOS CASI EN MARZO Y TODAVÍA NO SE TERMINA ESA OBRA, ENTONCES INDEPENDIENTEMENTE POR EL NÚMERO DE CIRCUNSTANCIAS, PERO SI NO, YO CREO QUE HAY QUE DARLE OPORTUNIDAD A OTRAS EMPRESAS QUE A LO MEJOR PUEDEN DAR UN MEJOR DESEMPEÑO, CALIDAD DE TRABAJO, SOBRE TODO EN TIEMPOS. ES CUANTO.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** YA NADA MÁS PARA TERMINAR CON ESTA OBRA, POR LO MENOS PARTICIPACIÓN, ¿CUÁNTOS METROS SE VAN A PAVIMENTAR?

**HACE USO DE VOZ EL TITULAR DE OBRAS:** EN ESTA CALLE NO TENGO LOS PROYECTOS AHORITA A LA MANO, PERO ESTAMOS HABLANDO QUE SON APROXIMADAMENTE UNOS 80 METROS LINEALES CON ANCHURAS VARIABLES MÁS O MENOS?

**HACE USO DE VOZ LA SEXTA REGIDORA:** PUES HABLAR DEL TEMA DE OBRAS, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE PARA LA CIUDADANÍA. ARQUITECTO YO QUISIERA SABER SI SE HIZO UN ESTUDIO SOBRE LAS OBRAS QUE SE VAN A REALIZAR, DOS, SI YA TIENE SUS PROYECTOS DE OBRAS BIEN DEFINIDOS PARA QUE EN UN FUTURO NO ESTEMOS HACIENDO LOS CAMBIOS QUE SE HICIERON EL AÑO PASADO, EL EJERCICIO FISCAL PASADO Y TRES, SI FUERA POSIBLE QUE PUDIERA INVITARNOS O REALIZARNOS LA INVITACIÓN COMO INVITADOS PERMANENTES PARA VER QUE EN EFECTO TODO SE HAGA DE UNA MANERA LEGAL, TRANSPARENTE, QUE SEAN LOS MEJORES MATERIALES, QUE SE HAGA UNA OBRA ADECUADA, REAL Y SUSTENTABLE PARA LOS CIUDADANOS. FINALMENTE HEMOS DICHO QUE SOMOS UN GOBIERNO TRANSPARENTE, QUE SE TRABAJA PARA EL BENEFICIO DEL MUNICIPIO Y PUES ES POR ELLO QUE ME ATREVO A HACER ESTA SOLICITUD ANTES DE APROBAR LAS OBRAS, PARA QUE FUÉRAMOS INVITADOS PERMANENTES Y QUE VIÉRAMOS QUE EN EFECTO SE HACE UNA LICITACIÓN ACORDE, SE QUEDA LA MEJOR EMPRESA QUE DEBA DE TRABAJAR Y QUE PUES EL PROYECTO DE LAS OBRAS ESTÉ BIEN DEFINIDO PARA QUE NO HAYA VARIACIÓN NI TANTOS CAMBIOS COMO LA OCASIÓN PASADA. ES CUANTO.

**HACE USO DE VOZ EL TERCER REGIDOR:** COMO TAL, DE LA OBRA QUE TENEMOS, EN MANUEL BERNAL, NOS ESTÁ ¿HASTA QUÉ PUNTO TODAVÍA ES POSIBLE PONER NUEVOS REDUCTORES DE VELOCIDAD? PORQUE SI BIEN ESTÁN TODAS LINEALES, EH NO TENEMOS CULTURA VIAL PARA PODER TRANSITAR DE MANERA NORMAL, DIGAMOS, LO UTILIZAMOS COMO AUTOPISTA YA, ENTONCES ES UNA ZONA YA MUY HABITABLE. SI SE PUEDE TODAVÍA PONER ALGUNOS REDUCTORES DE VELOCIDAD. LAS DOS CARTAS QUE TENEMOS COMO PREVENCIÓN NADA MÁS EN ESTE CASO,

**HACE USO DE VOZ EL TITULAR DE OBRAS:** EN ESTA OBRA SE CONSIDERAN CUATRO REDUCTORES, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL COCICOVI, EL COMITÉ DE VIGILANCIA



*[Handwritten signature]* 41



CIUDADANA, ELLOS DETERMINARON LOS PUNTOS DE COLOCARLOS. ¿POR QUÉ A VECES NO COLOCAMOS MÁS? PORQUE A VECES TOMAMOS EN CUENTA LOS VECINOS, ELLOS SON LOS QUE VIVEN LA CALLE Y ELLOS SON LOS QUE NOS DICEN. EN ESE SENTIDO NOSOTROS TODAVÍA LE VAMOS A DAR SEGUIMIENTO, SI LOS MISMOS VECINOS MANIFIESTAN, NOS PODEMOS DAR UNA VUELTA QUE LO PODEMOS CHECAR Y SI ES VERDAD LO PONEMOS SIN NINGÚN PROBLEMA.

**HACE USO DE VOZ EL TERCER REGIDOR:** ENTONCES EVITAR TAMBIÉN ALGÚN PROBLEMA PARA QUE NO LO TOMEMOS COMO SI EL REDUCTOR ES EN EL INICIO Y EL FIN, PERO EN EL INTERMEDIO, PUES ENTONCES DONDE MUCHOS ACELERAN UN POQUITO Y AQUÍ ES UNA ZONA HABITABLE. UNA ZONA HABITABLE ES UNA ZONA DE PASO, PORQUE SI ESTÁ CERRADA ISIDRO FABELA, PUES NO SE PUEDE BAJAR. ES VERDAD, ENTONCES ES PRUDENTE PONER OTRO REDUCTOR

**HACE USO DE VOZ EL TITULAR DE OBRAS:** PUES PRIMERO VAMOS A VERLO, VAMOS A REVISARLO, VAMOS A VER EL TEMA TAMBIÉN, LO VAMOS A PLATICAR CON LOS VECINOS Y VAMOS A VER DÓNDE SE REQUIERE Y CUÁL ES LA SEGUNDA. CONTINUAMOS CON LA OBRA 2, QUE ES LA SÉPTIMA SALIDA DE CARRIL DE TEPOZOCO EN ESTA OBRA SE ESTÁ CONSIDERANDO LO QUE ES LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO. PARA PONERLOS EN CONTEXTO, LAS OBRAS EN EL PLANO QUE LES PASÉ CON LOS PUNTOS ROJOS SON LAS OBRAS. LAS OBRAS, SI USTEDES CHECAN DONDE ESTÁ EL PUNTITO ROJO, TIENEN UN NÚMERO, EN ESTE CASO ES EL 002, EL QUE SE ENCUENTRA EN SU ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA ES LA OBRA QUE CORRESPONDE A LA OBRA QUE AHORITA LE ESTOY COMENTANDO, CADA UNA VIENE NUMERADA Y ES LA UBICACIÓN, ENTONCES ESA OBRA ESTÁ CONSIDERADA EL TEMA DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y EL DRENAJE, TENEMOS LA QUINTA CERRADA DE CARRIL DE TEPOZOCO TAMBIÉN COMO NÚMERO 3. COMO NÚMERO 4 TENEMOS LA SÉPTIMA CERRADA DE CARRIL DE TEPOZOCO ORIENTE. COMO NÚMERO 5 TENEMOS LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, SANITARIO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLE 2 DE NOVIEMBRE EN ALMOLOYA DEL RÍO, EH TENEMOS EN LA NÚMERO 6 LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE EN CALLE 6º DE CARRIL DE TEPOZOCO. COMO LAS 7 TENEMOS EL ALUMBRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO. EN ESTA OBRA ESTAMOS CONSIDERANDO, SI USTEDES VEN ESTÁ LA PARTE DE LA FLORIDA, UN TRAMO SIGNIFICATIVO QUE ES EL QUE ESTAMOS CONSIDERANDO. HEMOS TENIDO MUCHOS REPORTES DE FALTA DE ILUMINACIÓN DESDE LO QUE ES EL PUENTE DEL JAGUEY, TODA ESA PARTE DE GIRASOLES Y TULIPANES, ES LA QUE SE TIENE CONSIDERADA. OBIAMENTE ESTO NO IMPLICA QUE NO SE VAYAN A PONER LUMINARES EN VARIAS OTRAS PARTES DEL MUNICIPIO SIMPLEMENTE AHORITA DE MOMENTO SE CONSIDERAN ESTAS CALLES Y VAMOS A VER HASTA DÓNDE LO PUDIÉRAMOS AMPLIAR. COMO NÚMERO 8 TENEMOS LA CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE, SANITARIO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

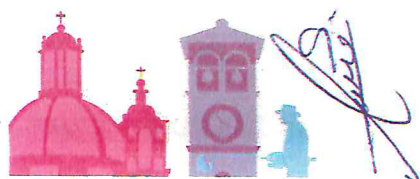
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

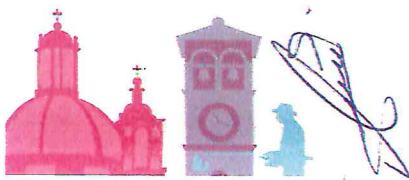




CALLE CERRADA DE CAPULÍN. EN LA OBRA NÚMERO 9 TENEMOS LA INTRODUCCIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE PROLONGACIÓN LEÓN GUZMÁN. CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, EN LAS CALLES LOS CEDROS Y PROLONGACIÓN LOS CEDROS. Y ME VOY A DETENER UN POQUITO EN ESTA OBRA, LA NÚMERO 11 QUE ES LA PAVIMENTACIÓN CON PAQUETE HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE IGNACIO RAMÍREZ. AQUÍ SI USTEDES VEN LA NÚMERO 11 Y LA NÚMERO 14 SON IGUAL EN IGNACIO RAMÍREZ, SOLO QUE UNA COMPRENDE EL TRAMO PONIENTE QUE ES LA QUE PUEDE EN ESTE PUNTO ORIGINAL Y OTRA ES LA PARTE ORIENTE. ¿POR QUÉ SE CONSIDERAN ESTAS? BÁSICAMENTE AHÍ PASA UNA LÍNEA MUY IMPORTANTE DE LO QUE ES AGUA. VOLVEMOS A LO MISMO CON EL TEMA DE LA SUSTITUCIÓN DE RED Y LAS OBRAS QUE HEMOS HECHO, TENEMOS LA INTENCIÓN DE MODERNIZAR LA LÍNEA Y POR AHÍ PASA UNA RED MUY IMPORTANTE. ES MUY NECESARIO TRABAJAR LAS DOS PARTES PARA HACER LAS CONDUCCIONES, EN ESTE SENTIDO TAMBIÉN LA PARTE ORIENTE INVOLUCRA TAMBIÉN UNA VÍA ALTERNA. NOSOTROS LO QUE PROPONEMOS AQUÍ ES CUANDO CIERRAN EL TEMA DE LAS ESCUELAS, CIERRAN ISIDRO FABELA, PARTE DE REYNALDO LANDA Y SE HACE UN TEMA Y USAN COMO VÍA SECUNDARIA IGNACIO RAMÍREZ. ENTONCES TAMBIÉN NOS DIMOS A LA TAREA DE CAMINAR Y ES UN PAVIMENTO BASTANTE, BASTANTE DETERIORADO QUE ES ESTA OBRA. PERO SÍ MENCIONARLES LA OBRA 11 QUE ES PONIENTE, SE REFIERE A LA PARTE DONDE TENEMOS SEGURIDAD PÚBLICA, VAMOS A LLEGAR A UNA CUADRA ANTES DE CARLOS HANK POR EL TEMA PRESUPUESTAL, PERO AHÍ PASA UNA LÍNEA MUY IMPORTANTE QUE SE CONECTA CON ACUEDUCTO. NOSOTROS QUEREMOS HACER EL CAMBIO DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE EN ESTE TRAMO Y LA PARTE, LA 14 QUE ES LA ORIENTE, ES EL TEMA DE ATRÁS DE LAS ESCUELAS DE REYNALDO LANDA A IGNACIO RAMÍREZ, FUE DONDE ENTREGAMOS LAS LUMINARIAS EN ESE TEMA. Y BUENO, ESAS SON LAS DOS HORAS PORQUE PARECIERA CUANDO USTEDES VEAN IGNACIO RAMÍREZ VA A DECIR QUE YA ERA LA OBRA 11, SON DOS OBRAS DIFERENTES.

**HACE USO DE VOZ EL QUINTO REGIDOR:** ENTONCES LA OBRA 11 NADA MÁS ABARCARÍA DEL CAMINO QUE SUBE AL CALVARIO.

NO, COMPRENDE DE HORACIO ZÚÑIGA AL CALVARIO, Y LA OBRA 14 ATIENDE DE REYNALDO LANDA A ANSELMO CAMACHO ¿SI ES ANSELMO CAMACHO?, LA QUE VIENE DEL CONALEP, ES ANSELMO CAMACHO A LEÓN GUZMÁN, ESTAMOS HABLANDO QUE ESTAS OBRAS SON UN POQUITO REPRESENTATIVAS, ESTAMOS HABLANDO DE MÁS O MENOS 200, 260 METROS DE PAVIMENTACIONES NADA MÁS EN CADA UNA DE LAS CALLES. COMO OBRA NÚMERO 13 TENEMOS LA PAVIMENTACIÓN, LA SEGUNDA CERRADA DE CARRIL DE TEPOZOCO EN LA SEGUNDA DE TEPOZOCO. ESTA CALLE ES IMPORTANTE PORQUE CON ESTA VAMOS A





INTERCONECTAR TEPOZOCO Y CANAL DE NORTE. ENTONCES QUEREMOS GENERAR TAMBIÉN UN TEMA DE UNA VÍA ALTERNA, UN TEMA DE CONEXIÓN. NOS PASAMOS A LA OBRA NÚMERO 15 QUE ES LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE SEGURIDAD PÚBLICA. EL AÑO PASADO COLOCAMOS CÁMARAS, ESTE AÑO LOS MISMOS LINEAMIENTOS DEL FEFOM NOS OBLIGAN A TRABAJAR OTRA VEZ EN EL TEMA DE SEGURIDAD Y QUEREMOS AMPLIAR. AL DÍA DE HOY NO TENEMOS VIGILANCIA EN LA FLORIDA, VAMOS A VER SI PODEMOS COLOCAR UNA VIGILANCIA EN LO QUE ES EL MÓDULO UN POQUITO MÁS ALLÁ QUE ES LA QUE NOS DA LA VISUAL Y ESTAREMOS COLOCANDO OTRA. VAMOS A VER QUÉ PUNTO ES NECESARIO PARA MANDAR LA SEÑAL REPETIDORA QUE TENEMOS AQUÍ ARRIBA DEL PALACIO QUE A SU VEZ MANDA A LA SEGURIDAD PÚBLICA, LA OBRA 16 TAMBIÉN YA TENEMOS UN ALUMBRADO EN FEFOM, TAMBIÉN NOS PIDE APLICAR ALUMBRADO. TAMBIÉN ESTAMOS CONSIDERANDO ESTA OBRA CON FAISMUN. Y POR ÚLTIMO TENEMOS EL DRENAJE PONER EN LA CALLE DE CARLOS HANK VAMOS A HACER LA INTERCONEXIÓN DEL DRENAJE QUE RATIFICAMOS EL AÑO, NO SÉ SI SE ACUERDAN QUE SE NOS VIENE EL TEMA DE LLUVIAS Y YA NO SE PUDO CHECAR ESA OBRA Y EN ESTE AÑO TENEMOS QUE HACER LA CONEXIÓN PARA DESFOGAR EL TEMA DE LAS AGUAS PLUVIALES SERÍA.

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA:** YO TENGO UNA DUDA, EN IGNACIO RAMÍREZ DICE QUE ES LA 11 Y LA 14, PERO ENTONCES, O SEA, ES QUE NO SE VEN AQUÍ EN SU MAPA LAS CALLES, EMPEZARÍA DE ACÁ HASTA CARLOS HANK.

**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA:** TIENE OTRO NOMBRE ESE PEDAZO. ES AGRIPÍN GARCÍA HASTA LEÓN GUZMÁN Y LA 14 Y LA 11 ES AQUÍ.

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA:** AJÁ ES COMO PARALELA DONDE YO VIVO HASTA ACUEDUCTO.

**HACE USO DE VOZ EL TITULAR DE OBRAS:** Y AHÍ EL TEMA DE COMENTO ES PORQUE AHÍ PASÓ UNA RED DE AGUA QUE YA LA TENEMOS OBSOLETA, ENTONCES QUEREMOS HACER EL CAMBIO Y HACER ESTA CONEXIÓN COMPLETA, ENTONCES ES LA PARTE QUE ABARCARÍA, DE HECHO POR EJEMPLO, SI VEN EL GRANITO LA LUNA DE IGNACIO RAMÍREZ TOPA CON UNA OBRA QUE TENEMOS QUE ES PROLONGACIÓN LEÓN GUZMÁN, ES UNA FORMA EN LA QUE QUEREMOS GENERAR, YA TENEMOS LA DONACIÓN DE TERRENO, YA LO TRATAMOS CON DESARROLLO URBANO Y LA 11, YA TENEMOS LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y QUEREMOS GENERAR AHÍ LA VÍA ALTERNA QUE VENGAMOS Y CUANDO CIERREN LAS CALLES PODER SALIR TANTO AL EJERCITO DEL TRABAJO, COMO AL CAMINO REAL Y TENER UNA SALIDA POR AMBOS LADOS. PUES ESTE ES EL TEMA QUE ESTAMOS TRABAJANDO, ESA PEGARÍA PARED Y DE MOMENTO ESTÁN LAS GUARNICIONES, BANQUETAS, AGUA Y DRENAJE Y PROLONGACIÓN TENDRÍAMOS LA SALIDA.





**HACE USO DE VOZ EL TERCER REGIDOR:** AQUÍ EL CROQUIS QUE NOS ESTÁ MOSTRANDO SERÍA IMPORTANTE AHORITA COMENTARLE A CATASTRO Y DESARROLLO URBANO EN LA OBRA NÚMERO 13 PARA QUE SE LE PONGA NOMBRE COMO TAL, PORQUE SI ES UNA CALLE, ES UNA CALLE QUE ESTÁ PARALELA AL CANAL DEL NORTE Y CARRIL DE TEPOZOCO, NO PUEDE SER NI CERRADA, ES CALLE TOTAL, PARA QUE DESARROLLO URBANO YA VAYA COLOCANDO LA NOMENCLATURA COMO TAL.

**HACE USO DE VOZ EL TITULAR DE OBRAS:** YO QUISIERA HACER UN COMENTARIO, YA SALIERON COMO VEN LOS MONTOS DEL FEFOM, HUBO UN CAMBIO, ANTES NOS PEDÍAN LAS FICHAS TÉCNICAS, AHORA NOS VAN A PEDIR SUBIR LO QUE HICIMOS CON EL GIDEM CUANDO LO GESTIONAMOS, SOLAMENTE LO SOLAMENTE ES UNA PALABRA PORQUE NOS PIDEN VARIAS COSAS, ENTONCES AL DÍA DE HOY NO SABEMOS CUÁL ES EL CRITERIO QUE VAN A ELEGIR. ¿POR QUÉ LES COMENTO ESTO? PORQUE EL AÑO PASADO PUBLICARON NUEVAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FAIS, ENTONCES ESTO CUANDO FUIMOS A LAS REVISIONES NOS CAMBIARON LOS NOMBRES PORQUE NOS DIJERON QUEREMOS QUE LO MANEJES ASÍ, QUE ACOTES ESTO, QUE QUITES ESTO QUE QUITES LO OTRO. ENTONCES YO DESCONOZCO ACTUALMENTE CUÁL VAYA A SER EL CRITERIO. NOSOTROS MANEJAMOS EL CRITERIO DE LOS NOMBRES DE TODO LO QUE SE REQUIERE CON EL CRITERIO DEL AÑO PASADO, PERO LES COMENTO ESTO PORQUE HUBO MODIFICACIONES, TODAVÍA NO SABEMOS CUÁL ES EL CRITERIO QUE VAYA A OCUPAR LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN EL TEMA ESPECÍFICO DEL FAISMUN, EN EL TEMA ESPECÍFICO DEL FAIS, LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR CON EL TEMA DE LAS OBRAS, PERO SI EN DADO CASO HUBIERA UN CAMBIO SERÍA SOLAMENTE UN TEMA DE ACOTAR EL NOMBRE. COMO LO PIDIERON ELLOS EN LA REVISIÓN. SI, LES COMENTO ESTO PORQUE YA LAS PUBLICARON Y CAMBIARON, ENTONCES YA NO PIDEN LA FICHA TÉCNICA, NO SABEMOS SI ES EL ÚNICO CAMBIO QUE VAN A PEDIR O NOS VAN A PEDIR ALGÚN OTRO CAMBIO.

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA:** ¿ME PODRÍA UBICAR LA CALLE 2 DE NOVIEMBRE EN DONDE SE ABARCA? PORQUE VEA QUE NO SE VE ABSOLUTAMENTE NADA. AQUÍ ESTÁ. NO, ES LA 2, MMM NO, PERDÓN, LA CINCO. LA CINCO,

**HACE USO DE VOZ EL TITULAR DE OBRAS:** ¿LA OBRA CINCO?

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA:** SÍ.

**HACE USO DE VOZ EL TITULAR DE OBRAS:** MMM ME PARECE QUE ES ESTE, ESTE ES EL PANTEÓN MUNICIPAL. ATRÁS DEL PANTEÓN MUNICIPAL.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** ESTE, ESTOY VIENDO QUE SE ENFOCARON MUY PEQUEÑAS OBRAS EN LO QUE ES CARRIL DE TEPOZOCO. ¿DE CUÁNTOS METROS ESTAMOS HABLANDO Y CUÁNTOS BENEFICIARIOS EN TOTAL? SI JUNTAMOS ESAS OBRITAS, PODEMOS





HACER MÁS LO QUE ES EN LA PARTE DEL CENTRO SE PODRÍA HABER HECHO ESO Y BENEFICIAR A MUCHO MÁS CIUDADANOS QUE ALLÁ EN ESAS CERRADAS. LAS CERRADAS DIFÍCILMENTE LA GENTE VA A TRANSITAR O LA MAYORÍA DE LA GENTE VA A TRANSITAR POR AHÍ. ENTONCES ¿DE CUÁNTOS METROS ESTAMOS HABLANDO EN TODAS ESTAS CERRADAS DEL CARRIL DE TEPOZOCO? ¿APROXIMADAMENTE? ARQUI.,

**HACE USO DE VOZ EL TITULAR DE OBRAS:** LA VERDAD ES QUE SE VEN CALLES MUY PEQUEÑAS, EN EL MAPA PORQUE ES EL MAPA DEL MUNICIPIO, PERO SON CALLES MÁS GRANDES QUE LAS QUE TRABAJAMOS EL AÑO PASADO. EN PROMEDIO CADA CALLE DE ESAS ESTAMOS HABLANDO DE UNOS, CREO QUE LA CALLE MÁS PEQUEÑA QUE TENEMOS SON 80 METROS Y LAS MÁS GRANDE HASTA 200 METROS, SON CALLES SIGNIFICATIVAMENTE MÁS GRANDES. ENTIENDO TAMBIÉN LA INQUIETUD QUE ME COMENTA, SIN EMBARGO, CUANDO NOS DAMOS LA TAREA DE CAMINAR ESTAS ZONAS SON DE LAS POCAS ZONAS QUE TODAVÍA TIENE TIERRA, ENTONCES PARA LA GENTE QUE VIVE AHÍ, PUES ES MUY DELICADO EL TEMA DE ANDAR CAMINANDO EN TIERRA. HAY MUCHOS ACCIDENTES, EL TEMA DEL POLVO, NO ES COMO UN PAVIMENTO EN MAL ESTADO, QUERIDA, TAMBIÉN ENFERMEDADES, DISTINTOS TEMAS QUE QUEREMOS EMPEZAR ABATIR. TAMBIÉN QUEREMOS FORTALECER LA PRESENCIA DEL MUNICIPIO EN ESTA PARTE PARA EVITAR UN POSIBLE TEMA DE LÍMITES TERRITORIALES, PORQUE ESTAS ÁREAS NOS LAS DEFINE YA MUY BIEN LA PLATAFORMA, QUE SON NUESTRAS, NOSOTROS QUEREMOS AFIANZAR EL TRABAJO EN ESTA ÁREA Y YA DOTAR DE TODOS ESTOS SERVICIOS PARA PODER TRABAJAR ESTAS ÁREAS DE MANERA ADECUADA. ENTONCES CABE MENCIONAR AQUÍ, YO NO ME, YO SOMETO A AUTORIZACIÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, PERO EN ESTE AÑO SE VA TAMBIÉN REALIZAR ALGÚN TIPO DE GESTIONES SIN ADELANTARNOS TODAVÍA, ENTONCES TAMBIÉN TENEMOS DETERMINADAS ALGUNAS NECESIDADES Y CRÉANME QUE VAMOS A ESTAR ATENDIENDO CADA UNA DE LAS PARTES. EN ESE SENTIDO QUISIMOS TRABAJAR LA ZONA NORTE, PORQUE EL AÑO PASADO NO TRABAJAMOS LA ZONA NORTE, CREEMOS TAMBIÉN QUE ES IMPORTANTE, EL AÑO PASADO TRABAJAMOS LA ZONA SUR, LA ZONA ORIENTE, LA ZONA PONIENTE, TRABAJAMOS LAS ZONAS EN EL CENTRO Y CREO QUE ES NECESARIO TAMBIÉN VOLTEAR A VER A LOS VECINOS QUE TIENEN PREDIOS ALLÁ EN EL NORTE. AÚN ASÍ NO DESCUIDAMOS, NO QUEREMOS DESCUIDAR CADA UNA DE LAS ÁREAS, PERO SÍ PUES VAMOS A VER CON QUÉ RECURSO PUDIÉRAMOS TRABAJAR ALGÚN PROGRAMA COMPLEMENTARIO.

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA:** YO CREO QUE SERÍA IMPORTANTE IGUAL QUE LO TOME EN CUENTA LA CALLE AGRIPÍN GARCÍA, PORQUE ES UNA CALLE YA MUY TRANSITADA Y QUE LA VERDAD YA ESTÁ MUY, MUY DETERIORADA Y SOBRE TODO PORQUE AHÍ SE BENEFICIAN CUANTAS, ESTÁN TODAS LAS ESCUELAS, ESTÁ CONALEP, ESTÁ LA PRIMARIA, ESTÁ LA





SECUNDARIA, ENTONCES Y LA CALLE YA ESTÁ MUY FEA ENTONCES CONSIDERAR TAMBIÉN ESO.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** PUES YA SERÁ PARA EL PRÓXIMO PRESUPUESTO Y PORQUE EN ESTA YA NO. Y A IMPLEMENTAR. SÍ, O SÍ. -PORQUE ES MUY TRANSITABLE- YO POR ESO DECÍA CUÁNTOS METROS PRESIDENTE, YO LO SÉ, HAY GENTE QUE VIVE ALLÍ, PERO BUENO, ESO TAMBIÉN HA TENIDO LA CULPA DESARROLLO URBANO POR PERMITIR VIVIR EN DONDE NO SE PUEDE VIVIR, DONDE LOS SERVICIOS DIFÍCILMENTE VAN A LLEGAR O VAN A TARDAR EN LLEGAR COMO AHORITA A LAS CALLES. ENTONCES PUES YO SÍ VOY A. QUE ESAS SON.

**HACE USO DE VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO:** PERDÓN REGIDORA, NADA MÁS ¿DISCULPE, SERÍA TODA SU PARTICIPACIÓN SÉPTIMA REGIDORA?

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA:** SI, PARA QUE TERMINE YA Y YA CONTINUAMOS.

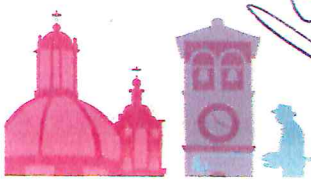
**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** HAY PERDÓN, -NO, NO-, ENTONCES PUES SÍ YO CREO QUE SE DEBE BENEFICIAR A LA MAYOR PARTE DE LA GENTE Y LA GENTE TRANSITA MÁS EN LAS PARTES DEL CENTRO, LAS CALLES DEBEN DE ESTAR BIEN, DEBE DE HABER SALIDA, ESTÁ BIEN LA NÚMERO 14, LA 11, PUES DICES TÚ POR EL TUBO DE AGUA, PERO REALMENTE EN ESTE PRESUPUESTO EL CENTRO, ESTARÁ , PUES NO VA A HABER, ENTONCES, YO NO CONCIBO ESAS PEQUEÑAS OBRAS QUE PODRÍAN HACER GRANDES EN EL CENTRO. ES CUÁNTO.

**HACE USO DE VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO:** POR FAVOR SÉPTIMA REGIDORA. ¿PUEDE CONTINUAR CON SU PARTICIPACIÓN?

**HACE USO DE VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA:** EH, SI, GRACIAS. ¿ENTONCES, POR EJEMPLO, IGNACIO RAMÍREZ SÍ ESTÁ BIEN, PORQUE COMO DICE, A VECES CUANDO SE CIERRA TODO EL CUADRO, EL PRIMER CUADRO QUE ES EN LAS FERIAS Y ESO, QUÉ HACEMOS? AGARRAMOS POR EL ACUEDUCTO Y SUBIMOS POR IGNACIO RAMÍREZ Y AHÍ PUES OBIAMENTE ESTÁ DETERIORADO PORQUE SON DE LAS CALLES UN POQUITO MÁS ANCHAS, DONDE PASAN TODOS LOS QUE SON PIPES DE GAS, CAMIONES QUE REPARTEN IGUAL LAS TIENDAS, PERO POR EJEMPLO TAMBIÉN PODRÍAMOS REVISAR LO QUE ES EL ACUEDUCTO DESDE LA PREPA HASTA ALLÍ, ESTÁ UN POCO IGUAL YA MUY DETERIORADO Y AHÍ TAMBIÉN PUES TENEMOS LA ESCUELA, TENEMOS LOS PARQUES, O SEA, TODO ESO QUE TAMBIÉN PODRÍAMOS ATENDER. Y EN RELACIÓN, ¿EL AÑO PASADO NOS COMENTABA QUE HABÍA UN PROGRAMA DE BACHEO, AHORITA NO SE ESTÁ LLEVANDO A CABO O HASTA QUE SE LIBERE EL PRESUPUESTO?

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*



*[Handwritten signature in blue ink]* 47



**HACE USO DE VOZ EL TITULAR DE OBRAS: EL TEMA DE ACUEDUCTO. ACUEDUCTO ES UNA VIALIDAD QUE LA JUNTA LOCAL LA DENOMINA COMO CAMINO ESTATAL 208 TOLUCA - OCOYOACAC, ASÍ LA DENOMINA, SABEMOS QUE NI SIQUIERA ES EL TRAMO DE TOLUCA - OCOYOACAC, PERO ASÍ LA DENOMINAN ELLOS. ES UNA VIALIDAD QUE ESTÁ A CARGO DE LA JUNTA LOCAL DE CAMINOS. SI LES QUIERO ADELANTAR UN POQUITO, NOSOTROS YA METIMOS UN OFICIO, YA METIMOS UN OFICIO A LA JUNTA DONDE SOLICITAMOS NO SOLAMENTE UN BACHEO, LES COMENTÁBAMOS QUE PUDIERA SER UNA REHABILITACIÓN, ENTENDEMOS QUE NO VA A SER INTEGRAL POR EL PRESUPUESTO QUE ELLOS MANEJAN, PERO SI UNA REHABILITACIÓN. SI TENGO A BIEN COMENTARLES QUE YA RECIBIMOS RESPUESTA, FUE EL DÍA DE AYER PRESIDENTE, NOS HICIERON LLEGAR APENAS EL DÍA DE AYER LA RESPUESTA A LA JUNTA Y DONDE NOS CONTESTÓ FAVORABLEMENTE, NO SOLAMENTE MANDAMOS ESTE, MANDAMOS TAMBIÉN LO DE LA MARQUESA, ESTO YA LO HEMOS MANDADO NOSOTROS ANTES DE INCIDENTE QUE HUBIERA CON LOS TRANSPORTISTAS, ELLOS NOS COMENTAN QUE EFECTIVAMENTE VAN A HACER LOS MANTENIMIENTOS, PERO QUE VA A SER EN EL TIEMPO QUE ELLOS TENGAN LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO Y LOS TEMAS. ENTONCES AQUÍ NADA MÁS LO ÚNICO QUE VAMOS A TENER, TENGO CONTACTO CON LA LICENCIADA BRENDA, ES LA JEFA DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE LA JUNTA, Y YA NADA MÁS VAMOS A VER EN QUÉ TIEMPO PUDIERAN VENIR ELLOS PARA DARLE MANTENIMIENTO A ESTA VIALIDAD. ENTONCES YA ES UNA VEDAD QUE YA TENEMOS LA RESPUESTA DE QUE LA VAN A ATENDER JUNTO CON LA DE LA MARQUESA, QUE BUENO, ESE ES OTRO TEMA, PORQUE YA INCLUSIVE VA A HABER UNA OBRA GRANDE AHÍ Y YA SE VA A TRABAJAR EL TEMA DEL BACHEO. EL AÑO PASADO, NO SÉ SI RECUERDEN, PERO HUBO UN PROGRAMA QUE LA GOBERNADORA Y LA PRESIDENTA LE DIERON MUCHO, MUCHO AUGE, QUE FUE EL TEMA DEL BACHETÓN. ACTUALMENTE, BUENO, PUES HUBO CAMBIO ORGANIZACIONAL ALLÁ EN LA JUNTA, EN LA DIRECCIÓN DE LA JUNTA YA NO ESTÁ EL MAESTRO, QUE ESTABA, AHORITA ESTÁ EL MAESTRO TOREL Y NOS ACERCAMOS CON ÉL. ELLOS AHORITA NO TIENEN EN PUERTA EL TEMA DE BACHEO COMO TAL, DONACIÓN DE MEZCLA COMO NOS HICIERON EL AÑO PASADO, COMO ESTUVIMOS TRABAJANDO, PERO SI NOS YA TUVIMOS EL ACERCAMIENTO Y VAMOS A TENER EL APOYO CON OTRO TIPO DE MODALIDAD ENFOCADO MÁS EN CAMINOS DE SACA, QUE LE LLAMAN ELLOS, DE TIERRA, ENTONCES POR ESO TAMBIÉN SOMETEMOS AUTORIZACIÓN EN PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, PORQUE VAMOS A NECESITAR HACER ALGUNOS ARRENDAMIENTOS PARA PODER CON ESA MAQUINARIA REALIZAR LOS TRABAJOS CONJUNTOS CON LA JUNTA. ENTONCES SÍ HAY TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LAS VIALIDADES. EL TEMA ESPECÍFICO DEL BACHETÓN QUE FUE LO QUE LLEVAMOS EL AÑO PASADO, YA NO SE REFRENDÓ PARA ESTE AÑO DESDE EL GOBIERNO ESTATAL, PERO BUENO, VAMOS A VER QUÉ OTRAS OPCIONES PUDIÉRAMOS VER. HAY MÁS TERRITORIO DE LA FLORIDA, PERO NO ESTÁ URBANIZADO.**





ESTAMOS HABLANDO DE QUE ESTA L SON HACIA ATRÁS Y LAS HERIDAS A LA FLORIDA URBANIZADA EL DÍA DE HOY. YO ENTIENDO QUE HAY MÁS ENTRADAS Y SALIDAS, QUE SON LOS CAMINOS ANTIGUOS QUE UTILIZABAN LOS DE SACA, LAS VEREDAS, PERO NO ESTÁN URBANIZADAS. SI PONEMOS INFRAESTRUCTURA COMO SON LAS LUMINARIAS SOLARES, PODEMOS TENER EL TEMA DE QUE NOS LAS ROBEN. SE MANEJÓ ESTA L PORQUE ES LA ÁREA URBANIZABLE QUE PRETENDEMOS ILUMINAR, ES EL TRAMO LARGO QUE ES DONDE VA LA AUTOPISTA. LO QUE USTED ME COMENTA QUE LE TERMINAN QUE ES EL RACHO DEL PADRE, QUE ESA PARTE ES LA QUE ELLOS NOS MANIFIESTAN QUE QUIEREN QUE LE ILUMINEMOS PARA QUE PUEDAN TENER UNA SALIDA AL PUEBLO, PORQUE SI NO ES QUE PARA NOSOTROS ES MÁS FÁCIL IR A SANTIAGO, INCLUSO AHÍ AL FINAL VAS PERDIENDO UN TIPO DE ATENCIÓN CON LA CIUDADANÍA, ENTONCES POR ESO QUE SE MANEJÓ ESA PARTE.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** YA NADA MÁS PARA TERMINAR, ¿ENTONCES TODAS ÉSTAS DE ACÁ SON PURAS CERRADAS, ACÁ DE CARRIL DE TEPOZOCO?

**HACE USO DE VOZ EL TITULAR DE OBRAS:** SÍ, HAY MUCHAS QUE TIENEN LA SALIDA. YA SE ESTÁ TRABAJANDO CON DESARROLLO URBANO PARA PODER HACER LOS CIRCUITOS. TODAVÍA SERÍA AVENTURADO QUE YO LES DIJERA ESTA SE VA A APERTURAR PORQUE ESTÁN EN UN DIÁLOGO CON LOS VECINOS, PRECISAMENTE PARA GENERAR ESTAS VÍAS ALTERNAS, ESTOS CIRCUITOS Y ESTAS INTERCONEXIONES MUNICIPALES. DE MOMENTO SON LOS NOMBRES QUE ESTÁN REGISTRADAS, PERO ALGUNAS DE ELLAS YA TIENEN EL PROSPECTO PARA CERRAR LOS CIRCUITOS. DE HECHO YO LES PUEDO DECIR QUE EL 60%70% DE ESTAS CALLES TIENEN ESA PERSPECTIVA DE CERRAR LOS CAMINOS.

**HACE USO DE VOZ LA SEGUNDA REGIDORA:** OK ARQUÍ, SERÍA CUANTO.

UNA VEZ DESAHOGADA LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DE OBRAS, POR INDICACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, AGRADECIENDO SU INTERVENCIÓN SE LE SOLICITA QUE SE RETIRE DEL RECINTO OFICIAL DE CABILDOS, TODA VEZ QUE LOS EDILES YA NO TIENEN MÁS DUDAS EN CUANTO AL DESARROLLO DEL PUNTO.

**HACE USO DE VOZ EL QUINTO REGIDOR:** CON EL PERMISO DE USTEDES. COMPAÑEROS, AUNQUE VIENE PRESUPUESTO PARA OBRA, CREO QUE YA ESTÁ ETIQUETADO. MI PROPUESTA ES QUE EN CASO DE SURGIR UNA EMERGENCIA, EL PRESUPUESTO DE OBRA QUEDE ABIERTA A MODIFICACIÓN PARA ATENDER EMERGENCIA Y QUE DICHA ACTUALIZACIÓN DEBERÁ CONTAR CON LA PREVIA APROBACIÓN DE CABILDO EXCLUSIVAMENTE EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SURJAN SITUACIONES DE EMERGENCIA. GRACIAS.





NO HABIENDO MÁS USO DE PARTICIPACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. OSCAR GALÁN FLORES, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECIBIERA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE MOTIVADO.

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIEN ESTUVIERA POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVIERA MANIFESTARLO DE FORMA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO DERECHA.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO SEÑOR PRESIDENTE, QUE SE DESAHOGÓ EL PUNTO REFERENTE AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ALMOLOYA DEL RÍO, PARA DAR A CONOCER Y SOLICITAR LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PBRM07A) Y PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO) (PBRM07B), QUE SE EJECUTARÁN Y/O LLEVARÁN A CABO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 Y 317 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. Y QUE EN EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA (A FAVOR: PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMER REGIDOR, TERCER REGIDOR, CUARTA REGIDORA, QUINTO REGIDOR Y SEXTA REGIDORA Y EN ABSTENCIÓN: SEGUNDA REGIDORA Y SÉPTIMA REGIDORA) DE VOTOS POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 6**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PBRM07A) Y PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO) (PBRM07B), QUE SE EJECUTARÁN Y/O LLEVARÁN A CABO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*

**TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LOS INTERESADOS EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.**

**PUNTO IX**

**ASUNTOS GENERALES**

LA C. SELENE ALVIRDE ROMERO, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL C. ÓSCAR GALÁN FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE NO EXISTE REGISTRO DE PUNTOS EN ASUNTOS A GENERALES.

**PUNTO X**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN**

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LA C. SELENE ALVIRDE ROMERO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, EL C. OSCAR GALÁN FLORES, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. OSCAR GALÁN FLORES, DECLARA QUE, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, SE CLAUSURA FORMALMENTE LA PRESENTE QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



**ALMOLOYA DEL RÍO**  
Ayuntamiento 2025 - 2027

**SINDICATURA**

C. LIC. DALILA GUERRAS GALINDO  
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OSCAR GALÁN FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**ALMOLOYA DEL RÍO**

Ayuntamiento 2025 - 2027

**PRIMERA REGIDURÍA**

C. LIC. FERNANDO PUEBLAS DÁVILA  
PRIMER REGIDOR





**ALMOLOYA DEL RÍO**  
Ayuntamiento 2025 - 2027



**ALMOLOYA DEL RÍO**

Ayuntamiento 2025 - 2027

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDA REGIDURÍA**  
C. MTRA. GERALDA VILLAGRÁN LAGUNAS  
SEGUNDA REGIDORA



**ALMOLOYA DEL RÍO**

Ayuntamiento 2025 - 2027

*[Handwritten signature]*

**TERCERA REGIDURÍA**  
C. PROF. HÉCTOR PÉREZ ORTIZ  
TERCER REGIDOR



**ALMOLOYA DEL RÍO**

Ayuntamiento 2025 - 2027

*[Handwritten signature]*

**CUARTA REGIDURÍA**  
C. MTRA. KARINA BARBINA RUIZ  
CUARTA REGIDORA



**ALMOLOYA DEL RÍO**

Ayuntamiento 2025 - 2027

*[Handwritten signature]*

**QUINTA REGIDURÍA**  
C. JUAN MANUEL TEJAS SERAFÍN  
QUINTO REGIDOR



**ALMOLOYA DEL RÍO**

Ayuntamiento 2025 - 2027

*[Handwritten signature]*

**SEXTA REGIDURÍA**  
C. LIC. ALEJANDRA MARTÍNEZ SEGURA  
SEXTA REGIDORA



**ALMOLOYA DEL RÍO**

Ayuntamiento 2025 - 2027

*[Handwritten signature]*

**SÉPTIMA REGIDURÍA**  
C. LIC. LORALEY LIBERTAD LAGUNAS  
SÉPTIMA REGIDORA



**ALMOLOYA DEL RÍO**

Ayuntamiento 2025 - 2027

*[Handwritten signature]*

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**  
C. MTRA. SELENE ALVIRDE ROMERO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO





F. N. 2

# ANEXO

# 1



"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Almoloya del Río, Estado de México a 18 de febrero 2026.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
Oficio No. ADR/PM/239/2026  
ASUNTO: Solicitud puntos de acuerdo

**MTRA. SELENE ALVIRDE ROMERO**  
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto reciba un cordial saludo; aprovecho para solicitar de la manera más atenta se sirva integrar en el Orden del día de la próxima Sesión de Cabildo los siguientes:

**1.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACCIONES  
CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS  
MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES  
( FORTAMUN ) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

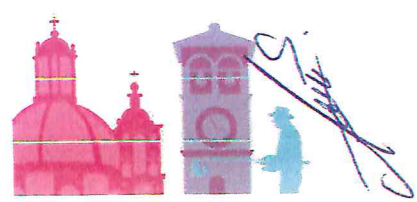
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fundamento en los Artículo 33, 37, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 227,228,229 y 238 del Código Financiero del Estado de México Y Municipios, y Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por lo que se somete a consideración lo siguiente:

NO DE CONTROL	ACCIÓN	MONTO
1	Pago de nómina, aguinaldo y prima vacacional al personal de Seguridad Pública.	4,813,068.03
2	Pago de nómina, aguinaldo y prima vacacional al personal de Protección Civil	1,929,021.39
3	Reparación, mantenimiento y combustibles de vehículos operativos de Seguridad Pública, Protección Civil y Servicios Públicos.	1,500,000.00
4	Pago de aportaciones de seguridad social del personal del Municipio (ISSEMYM). Total Municipal	5,478,818.08
<b>TOTAL</b>		<b>13,720,907.50</b>

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

## 2.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley Orgánica Municipal del Estado de México: establecen la obligación de los Ayuntamientos de aprobar el presupuesto de egresos y, dentro de éste, el tabulador de sueldos.

El tabulador de sueldos constituye un instrumento de control administrativo y financiero, que permite, evitar discrecionalidad en la asignación de percepciones, garantizar equidad y proporcionalidad entre niveles jerárquicos, así como cumplir con criterios de transparencia y rendición de cuentas. La actualización del tabulador de sueldos para el ejercicio 2026 responde a los ajustes inflacionarios previstos por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI), así como la necesidad de homologar percepciones conforme a responsabilidades y cargas de trabajo, racionalizar el gasto corriente en servicios personales, Asegurar la sostenibilidad financiera, cumplir con la normatividad vigente en materia de disciplina financiera y armonización contable.

La aprobación del tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2026 es una medida indispensable para garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos municipales. Su adopción permitirá al Ayuntamiento de Almoloya del Río cumplir con las obligaciones normativas, atender observaciones de fiscalización y brindar certeza tanto a los servidores públicos como a la ciudadanía respecto al uso responsable del erario. (Se remite ANEXO I)

## 3.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026 EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 317 Y 317 BIS DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el ejercicio fiscal, surgen necesidades imprevistas que requieren ajustes en la asignación de recursos, dichas modificaciones presupuestales permiten atender emergencias, contingencias y prioridades sociales, reorientar recursos hacia programas estratégicos de seguridad, obra pública y servicios básicos.

La autorización de estas modificaciones garantiza que el municipio mantenga flexibilidad administrativa sin perder control ni transparencia en el manejo de su hacienda pública, optimizando el uso de los recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2026.

La autorización para realizar modificaciones presupuestales durante el ejercicio fiscal 2026 es indispensable para garantizar la eficiencia, legalidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos municipales, con ello, el Ayuntamiento de Almoloya del Río podrá atender de manera responsable las necesidades emergentes de la población, optimizando el uso de los recursos públicos cumpliendo con las disposiciones normativas y fortaleciendo la rendición de cuentas.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**4.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 POR UN MONTO DE \$121,940,676.82 (CIENTO VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N)**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 285 y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios corresponde al Honorable Ayuntamiento aprobar anualmente la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos, instrumentos jurídicos y financieros que garantizan la correcta administración de los recursos públicos.

Que la Ley de Ingresos constituye el marco normativo que regula la captación de los recursos municipales, provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones, asegurando que se realicen conforme a la legislación vigente y en beneficio de la hacienda pública municipal.

El Presupuesto de Egresos es el documento que establece la distribución y aplicación de dichos recursos, en apego a los principios de legalidad, racionalidad, transparencia y disciplina financiera, permitiendo atender las necesidades de la población mediante obras y servicios públicos.

Para el ejercicio fiscal 2026 se proyecta la estimación de ingresos y la programación de egresos, asegurando suficiencia presupuestal para cubrir las obligaciones del Ayuntamiento, incluyendo servicios personales, operación administrativa e inversión pública.

La aprobación de estos instrumentos es indispensable para dar certeza jurídica y financiera al ejercicio gubernamental, garantizar la continuidad de los servicios públicos municipales, así como asegurar una gestión pública eficiente, transparente y orientada al bienestar de la ciudadanía de Almoloya del Río.

(Se remite Paquete presupuestal). ANEXO II

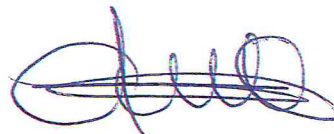
**ATENTAMENTE**



**C. OSCAR GALAN FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ALMOLOYA DEL RIO, ESTADO DE MÉXICO.**



**ALMOLOYA  
DEL RÍO**  
Ayuntamiento 2025 - 2027  
**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**





# PUNTO 1

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



NO DE CONTROL	ACCIÓN	MONTO
1	Pago de nómina, aguinaldo y prima vacacional al personal de Seguridad Pública.	4,813,068.03
2	Pago de nómina, aguinaldo y prima vacacional al personal de Protección Civil	1,929,021.39
3	Reparación, mantenimiento y combustibles de vehículos operativos de Seguridad Pública, Protección Civil y Servicios Públicos.	1,500,000.00
4	Pago de aportaciones de seguridad social del personal del Municipio (ISSEMYM). Total, Municipal	5,478,818.08
TOTAL		13,720,907.50

E. N. F.

ALMOLOYA DEL RIO

ALMOLOYA DEL RIO

ALMOLOYA DEL RIO

ALMOLOYA DEL RIO

ALMOLOYA DEL RIO

ALMOLOYA DEL RIO

ALMOLOYA DEL RIO

ALMOLOYA DEL RIO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Días	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Continua	Subcategoría	Eventual								
ABOGADO	G1	4	4	0	0	0.00	395,285.76	0.00	616,344.00	0.00	74,809.96	24,980.32	1,021,471.04
AUTORIDAD INVESTIGADORA	F1	1	1	0	0	0.00	101,761.92	0.00	72,120.00	0.00	16,960.32	5,653.44	166,495.68
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	F1	1	1	0	0	0.00	101,761.92	0.00	14,544.00	0.00	16,960.32	5,653.44	138,919.68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	G1	59	38	3	18	0.00	4,143,210.01	340,458.00	7,750,020.96	26,640.00	693,780.70	233,432.83	13,187,552.50
AUXILIAR DE COMUNICACIÓN	G1	2	2	0	0	0.00	203,523.84	0.00	144,240.00	0.00	33,070.64	11,306.88	392,891.36
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	G1	1	1	0	0	0.00	101,761.92	0.00	102,120.00	0.00	16,960.32	5,653.44	226,495.68
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	G1	1	1	0	0	0.00	77,687.04	1,321.92	34,105.44	0.00	12,997.84	4,332.61	130,744.85
AUXILIAR DE TESORERIA	G1	1	1	0	0	0.00	101,761.92	0.00	102,120.00	0.00	16,960.32	5,653.44	226,495.68
AYUDANTE GENERAL	G1	32	25	7	0	0.00	2,881,239.84	620,800.32	606,987.36	78,020.00	400,806.29	165,760.53	4,540,096.34
BOMBERO	G1	6	6	0	0	0.00	560,353.20	29,657.28	116,033.76	0.00	83,392.20	31,130.73	831,467.17
CHOFER	G1	2	1	1	0	0.00	221,481.22	0.00	43,008.00	11,760.00	37,911.20	13,302.17	327,462.59
CONTADOR	F1	2	2	0	0	0.00	286,000.00	0.00	236,256.00	0.00	48,000.00	16,000.00	598,256.00
CONTADOR 2	F2	3	3	0	0	0.00	442,000.00	0.00	446,000.00	0.00	72,000.00	24,000.00	974,000.00
COORDINADOR (A)	E1	25	25	0	0	0.00	2,604,805.64	71,520.96	1,296,120.00	0.00	434,134.44	144,711.46	4,551,203.62
CRONISTA MUNICIPAL	G1	1	1	0	0	0.00	101,761.92	0.00	14,544.00	0.00	16,960.32	5,653.44	138,919.68
CUARTO REGIDOR	C4	1	1	0	0	276,526.84	0.00	0.00	265,440.00	0.00	46,097.64	15,302.58	633,416.03
CULTURA DE BELLEZA	G1	1	1	0	0	0.00	11,943.36	41,650.88	1,717.02	0.00	1,600.56	663.52	57,876.24
DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS	D2	1	1	0	0	0.00	131,790.00	0.00	14,544.00	0.00	21,600.00	7,320.00	175,664.00
DIRECTOR (A)	D2	17	17	0	0	0.00	1,772,656.64	2,506.48	1,665,046.00	0.00	310,444.44	105,481.46	3,767,140.04
ELECTRICISTA	G1	1	0	1	0	0.00	102,697.63	5,840.00	20,475.60	24,480.00	17,672.09	6,651.24	177,826.56
ENCARGADO DE ARCHIVO	G1	1	1	0	0	0.00	113,761.92	0.00	17,448.00	0.00	18,660.32	6,320.11	185,480.35
ENCARGADO DE DESPACHO	D2	2	2	0	0	0.00	245,761.92	0.00	247,344.00	0.00	40,860.32	13,653.44	547,719.68
ENCARGADO DE LA UJPE	E1	1	1	0	0	0.00	106,000.00	0.00	112,104.00	0.00	18,000.00	6,000.00	244,104.00
ENCARGADO DE TANQUE ELEVADO	G1	1	0	1	0	0.00	131,458.27	33,307.20	0.00	8,160.00	23,010.45	6,400.64	204,456.56
ENFERMERA	G1	1	1	0	0	0.00	77,887.04	35,427.36	0.00	0.00	12,897.64	4,332.61	130,744.55
FACILITADOR	E1	1	1	0	0	0.00	101,761.92	43,128.00	0.00	0.00	16,960.32	5,653.44	167,503.68
FONTERO	G1	1	0	1	0	0.00	63,835.22	13,411.20	5,628.00	11,760.00	16,410.41	5,004.39	147,338.22
INTERURBITE	G1	11	6	5	0	0.00	1,850,227.47	160,658.40	52,587.12	39,040.00	180,631.13	62,930.16	1,556,183.31

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sistema de Operación Haceduría del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

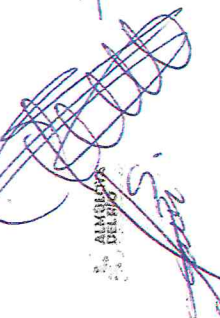
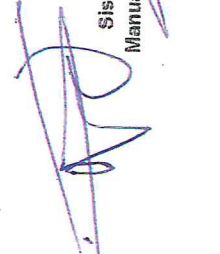
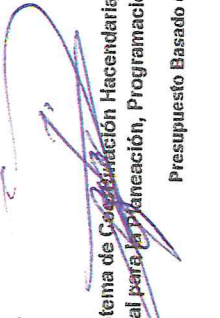
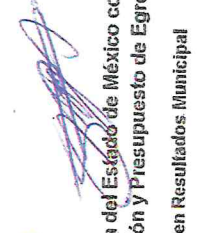



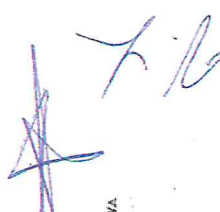
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RIO

Puesto Funcional	Nivel	No. de Pizcas	Categoría			Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Subordinado	Eventual							
JEFE DE TURNO	G1	1	1	0	0	90,000.24	0.00	63,916.00	0.00	16,000.04	5,333.35	181,149.03
JUEZ CIVICO	E1	1	1	0	0	120,000.00	0.00	147,720.00	0.00	20,000.00	6,066.67	294,336.67
NOTIFICADOR	G1	1	0	1	0	101,666.06	4,800.00	19,439.52	7,800.00	18,321.81	6,666.62	161,626.31
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	D2	1	1	0	0	89,380.26	22,701.12	31,020.24	0.00	16,564.88	5,521.63	175,197.15
OPERADOR DEL CARCAMO	G1	1	1	0	0	77,997.04	35,427.39	0.00	0.00	12,997.84	4,332.61	130,744.85
PARAMEDICO	G1	6	6	0	0	520,870.32	46,476.40	119,102.40	0.00	87,611.72	29,270.57	666,531.41
PEON DE PARQUE	G1	1	0	1	0	82,728.60	22,633.46	1,321.92	8,100.00	16,227.54	5,924.34	146,995.03
POLICIA	G1	22	22	0	0	2,112,091.20	0.00	1,402,005.60	0.00	352,016.20	117,336.40	3,984,350.40
POLICIA TERCERO	G1	3	3	0	0	324,000.00	137,809.00	113,700.00	0.00	54,000.00	18,000.00	647,509.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	A1	1	1	0	0	0.00	0.00	473,712.00	0.00	72,000.00	24,000.00	1,001,712.00
PRIMER REGIDOR	G1	1	1	0	0	0.00	0.00	295,440.00	0.00	46,087.64	15,302.55	633,416.03
PROFESOR (A)	G1	5	5	0	0	164,190.24	53,748.46	100,512.00	0.00	27,350.04	9,116.66	354,827.44
QUINTO REGIDOR	G1	1	1	0	0	2,460,051.12	142,301.26	212,375.86	138,400.00	424,294.00	150,288.22	3,533,765.40
SECRETARIA	G1	1	1	0	0	101,761.20	0.00	57,504.00	0.00	16,660.20	5,653.40	181,979.60
SECRETARIO CIVICO	E1	19	6	11	0	192,000.00	0.00	241,032.00	0.00	32,000.00	10,566.67	475,665.67
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	D1	1	1	0	0	144,000.00	0.00	157,066.00	0.00	24,000.00	6,000.00	333,066.00
SECRETARIO PARTICULAR	E1	1	1	0	0	168,004.80	0.00	107,136.00	0.00	29,000.80	9,333.60	312,478.20
SECRETARIO TECNICO	E2	1	1	0	0	101,761.92	0.00	20,016.00	0.00	16,060.32	5,653.44	153,381.68
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD PUBLICA	D2	1	1	0	0	276,526.84	0.00	265,440.00	0.00	46,087.64	15,302.55	633,416.03
SEGUNDO REGIDOR	C2	1	1	0	0	0.00	0.00	265,440.00	0.00	46,087.20	15,392.40	633,412.08
SEPTIMO REGIDOR	C7	1	1	0	0	276,523.20	0.00	405,408.00	0.00	58,124.52	19,374.84	831,654.46
SEXTO REGIDOR	C6	1	1	0	0	348,747.12	0.00	29,061.12	0.00	14,170.20	4,723.40	132,306.00
SHINCO	D1	1	1	0	0	85,021.20	4,432.06	29,861.12	0.00	4,723.40	1,566.67	112,584.46
SOCORRISTA	G1	1	1	0	0	203,523.84	0.00	204,240.00	0.00	33,020.64	11,306.88	452,091.36
SUPERVISOR DE OBRA	F1	2	2	0	0	0.00	0.00	265,440.00	0.00	46,087.64	15,362.55	633,416.03
TERCER REGIDOR	C3	1	1	0	0	276,526.84	0.00	259,632.00	0.00	46,367.40	15,465.80	699,630.00
TESORERO MUNICIPAL	D1	1	1	0	0	276,204.40	0.00	37,416.00	0.00	19,660.32	5,653.44	161,791.68
TITULAR DE LA OFICINA DE PARTES	E1	1	1	0	0	101,761.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101,761.62

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Sistema de Contabilidad Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**  
**Manual para Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**  
**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

ALMOLOYA DEL RIO

PHRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RIO

Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Diatas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Plina Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	E1	1	1	0	0	0.00	101,761.92	0.00	102,120.00	0.00	16,960.31	5,653.41	226,495.04
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	D2	1	1	0	0	0.00	0.00	0.00	240,240.00	0.00	24,000.00	6,000.00	281,240.00

Total Percepciones: 55,105,620.69  
 Seguridad Social y Otras Percepciones: 7,602,461.27  
 Total Capital 1000: 62,608,011.86

C. OSCAR GALAN FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. DALILA GUERRAS GALINDO  
SINDICO MUNICIPAL

L.C. EFREN QUIROZ PALACIOS  
TESORERO MUNICIPAL

MTRA. SELENÉ ALVIRDE ROMERO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Fecha de elaboración:

Día	Mes	Año
18	02	2026





*L. 16/2*

# PUNTO

# 4

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Municipio:  
**ALMOLOYA DEL RIO**

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES**

PdRM-03b CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE GENERAL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RIO, MEX		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0067		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECALCULADO 2025	PRESUPUESTO 2026
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	115,225,200.19	131,533,464.85	121,940,676.82
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	115,225,200.19	131,533,464.85	121,940,676.82
4100	Ingresos de Gestión	5,627,665.96	6,398,561.16	7,639,535.78
4110	Impuestos	2,405,294.90	3,199,524.78	3,573,470.35
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	9,000.00	427,458.00	10,000.00
4140	Derechos	2,459,612.00	2,129,586.13	3,530,838.71
4150	Productos	377,545.32	166,728.25	22,066.72
4160	Aprovechamientos	286,213.74	435,294.00	503,210.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Dist de Aport, Transf, Asig, Subsidios y Subven, y Pensiones y Jubil	101,001,681.27	116,584,673.73	112,556,274.75
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	101,001,681.27	116,584,673.73	112,556,274.75
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	8,585,852.96	8,550,229.96	1,684,816.25
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	8,585,852.96	8,550,229.96	1,684,816.25

1º SINDICO MUNICIPAL  
**LC. DALILA GUERRAS GALINDO**

PRESIDENTE MUNICIPAL  
**C. OSCAR GILAN FLORES**

SECRETARIO DE LA ADMINISTRACION  
**MTRA. SILSUE ALMODOVAR**

2º SINDICO MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL COMITE DE CONTROL  
PRESIDENTE DEL COMITE DE CONTROL

TESORERO MUNICIPAL  
**LC. ERÉN QUIROZ PALACIOS**

Fecha de elaboración: 

DÍA	MES	AÑO
18	02	26

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature and scribbles on the right margin]*



# ANEXO

# 2

*E. No. 2*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



**ALMOLOYA DEL RÍO** Almoleya del Río, Estado de México a 18 de febrero de 2026  
Ayuntamiento 2025 - 2027

18 FEB 2026

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

**DEPENDENCIA:** AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RÍO  
**ÁREA:** DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
**NO DE OFICIO:** ADR/DOP/0029/02/2026  
**ASUNTO:** SOLICITUD PARA SOMETER PUNTO DE ACUERDO EN SESIÓN DE CABILDO.

RECIBIDO POR: BLC PARA: 16:05

**MTRA. SELENE ALVIRDE ROMERO**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RÍO**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo, en atención y/o seguimiento a las actividades que se desarrollan en el Municipio con motivos de la presentación y entrega del paquete presupuestal del ejercicio fiscal 2026 y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 31, 48 fracción VIII, 96. Bis fracciones I, II, IV, VI, XVII y 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 8 fracción V de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, respecto de la autorización de las obras a ejecutar en el ejercicio fiscal 2026, solicito tenga a bien considerar en la próxima sesión de cabildo, el siguiente punto de acuerdo:

**ASUNTO**

"Punto de acuerdo que presenta el titular de la Dirección de Obras Públicas de Almoleya del Río, para dar a conocer y solicitar la aprobación y autorización del Programa Anual de Obra (PbRM07a) y Programa Anual de Obra (Reparaciones y Mantenimiento) (PbRM07b), que se ejecutarán y/o llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal 2026."

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El presente punto de acuerdo que se pone a consideración de este Honorable Cabildo obedece a la obligatoriedad que establecen los artículos 15 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 31, 48 fracción VIII, 96. Bis fracciones I, II, IV, VI, XVII y 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 8 fracción V de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, respecto de la autorización de las obras a ejecutar en el ejercicio fiscal 2026.

Por lo anterior, en uso de la palabra el C. Josué Ricardo Zaragoza Enríquez, en su carácter de Director de Obras Públicas da a conocer la propuesta del Programa Anual de Obra contenido en el formato PbRM07a, explicando su contenido y alcance, el cual se integra como a continuación se indica:







69  
C.A.G.

**"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".**

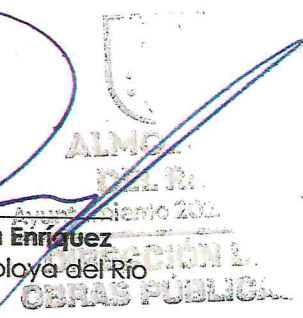
Se precisa que dichos programas están sujetos a ampliaciones, reducciones, modificaciones y reconducciones, conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable."

Los formatos o programas a los que se hacen referencia en el presente, se remiten debidamente firmados en copia a color, denominados como anexo 1 (consistente de 2 fojas) y anexo 2 (consistente de 1 foja).

Sin otro particular a que hace referencia, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**L.A.A.C. Josué Ricardo Zaragoza Enríquez**  
Director de Obras Públicas de Almoloya del Río

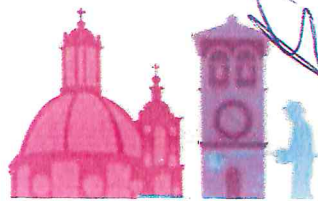


Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

C.c.p. **Oscar Galán Flores**, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya del Río, Estado de México.  
Archivo.  
JRZE/mcap\*

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios.  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Financiamiento	No. de control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	Ubicación	Justificación	Población Beneficiaria	Tipo de Adjudicación	Presupuesto Anual Autorizado	Glosario de la Cuenta de Gastos por Objeto de Inversión															
									enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre				
01	01	001	CONTRATO	Almoloya del Río	Fornecer infraestructura de servicios básicos	47	IR	873,348.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	436,674.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
01	01	002	CONTRATO	Almoloya del Río	Fornecer infraestructura de servicios básicos	142	IR	1,709,486.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	512,965.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	01	003	CONTRATO	Almoloya del Río	Mejorar calidad de los caminos	39	IR	626,167.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	313,083.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	01	004	CONTRATO	Almoloya del Río	Fornecer infraestructura de servicios básicos	47	IR	922,929.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270,876.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	01	005	CONTRATO	Almoloya del Río	Fornecer infraestructura de servicios básicos	47	IR	995,538.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249,681.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	01	006	CONTRATO	Almoloya del Río	Fornecer infraestructura de servicios básicos	65	IR	940,088.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	01	007	CONTRATO	Almoloya del Río	Mejorar iluminación en las zonas públicas	7,982	IR	2,375,148.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	01	008	CONTRATO	Almoloya del Río	Fornecer infraestructura de servicios básicos	55	IR	495,359.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	01	009	CONTRATO	Almoloya del Río	Fornecer infraestructura de servicios básicos	52	IR	948,539.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	01	010	CONTRATO	Almoloya del Río	Fornecer infraestructura de servicios básicos	90	IR	640,789.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	01	011	CONTRATO	Almoloya del Río	Mejorar calidad de los caminos	176	IR	2,247,006.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	01	012	CONTRATO	Almoloya del Río	Mejorar calidad de los caminos	69	IR	1,281,929.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink in the middle of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Sistema de Coordinación y Planeación del Estado de México con sus Municipios.  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026



DEL 1. DE ENERO, AL 31 DE DICIEMBRE, DE 2026

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Cuentas de Ingresos		Presupuesto Base												Presupuesto Anual		Presupuesto por Ejercicio											
No. de ejercicio	No. de subejercicio	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	Localidad	Justificación	Publicidad	Tipología	Presupuesto Anual	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	Total					
26	01	01	013	CONTRATO	Almoloya del Río	Mejorar calidad de caminos.	36	IR	791,371.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237,411.59	237,411.59	316,548.91	0.00	0.00	0.00				
26	01	01	014	CONTRATO	Almoloya del Río	Mejora calidad de caminos.	142	IR	2,588,725.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	856,241.83	856,241.83	856,241.83	0.00	0.00	0.00			
26	01	01	015	CONTRATO	Almoloya del Río	Fortalecer y mejorar seguridad ciudadana	13,376	AD	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	100,000.00	0.00				
26	01	01	016	CONTRATO	Almoloya del Río	Mejorar iluminación en espacios públicos	13,376	IR	1,370,885.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	885,491.46	885,491.47	0.00	0.00	0.00			
11	01	01	017	CONTRATO	Almoloya del Río	Fortalecer infraestructura deportiva	108	AD	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,674,598.47	2,493,240.83	3,546,125.82	4,648,997.70	5,459,073.14	3,357,352.93	100,000.00	0.00	0.00					

ALMOLOYA DEL RÍO  
Ayuntamiento 2025 - 2027  
SINDICATURA MUNICIPAL

ALMOLOYA DEL RÍO  
Ayuntamiento 2025 - 2027  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

ALMOLOYA DEL RÍO  
Ayuntamiento 2025 - 2027  
TESORERÍA MUNICIPAL

ALMOLOYA DEL RÍO  
Ayuntamiento 2025 - 2027  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ALMOLOYA DEL RÍO  
Ayuntamiento 2025 - 2027  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DOLLA GUERRAS OLINDO  
ENCO MUNICIPAL

LUIS GUILLERMO VAL BONDIFAO  
TITULAR DE CAJUPPE

FRANCISCA GARCÍA  
TESORERA MUNICIPAL

JULIO RICARDO FERRAZA ENRIQUETA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA DE ELABORACIÓN	DA	ME	AÑO
	13	3	2026

*[Handwritten signatures]*

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios.  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

(REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Fuente de financiamiento		Código (Concepto, Parcial, Genérica y Partida específica)	Concepto (Concepto, Parcial, Genérica y Partida específica)	Proyección anual autorizada	CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)												No.		
					enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	667		
15	01	01	6000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	0	0	0	
15	01	01	6000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	0	0	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	0	0	0
TOTAL					0	0	187,500.00	187,500.00	187,500.00	187,500.00	187,500.00	187,500.00	187,500.00	187,500.00	187,500.00	187,500.00	0	0	0

**ALMOLOYA DEL RÍO**  
Ayuntamiento 2025 - 2027  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**ALMOLOYA DEL RÍO**  
Ayuntamiento 2025 - 2027  
TESORERÍA MUNICIPAL

**ALMOLOYA DEL RÍO**  
Ayuntamiento 2025 - 2027  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**ALMOLOYA DEL RÍO**  
Ayuntamiento 2025 - 2027  
SINDICATURA

LIC. DALLIA GUERRAS GALINDO  
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. EFRÉN QUIRÓZ PALACIOS  
TESORERO MUNICIPAL

MTRA. SELENE ALVIRDE ROMERO  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

L.A.A.C. JOSUÉ RICARDO ZARAGOZA ENRIQUÉZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
13	2	2026